



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.11.2022 16:46:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 04 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000319-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Chachapoyas

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO
N° 075-2022-CTVC/BAG , SUCITADA EN EL DISTRITO DE CUMBA,
PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D000363-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (04NOV2022)
b) OFICIO N° 0100-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA
c) OFICIO N° 092-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b) y c), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 75-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, hace llegar el informe complementario para la atención de la alerta CASO N° 075-2022-CTVC/BAG, suscitada en el distrito de Cumba, provincia Utcubamba, departamento Amazonas

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 1212 0545 9907



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ALVARADO
SANTILLAN Olga FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.11.2022 15:43:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 04 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000363-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO
N° 075-2022-CTVC/BAG , SUCITADA EN EL DISTRITO DE CUMBA,
PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D000316-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (05OCT2022)
b) PROVEIDO N° D004100-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (18OCT2022)
c) PROVEIDO N° D004279-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (03NOV2022)
d) OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS_BAGUA
e) INFORME N°D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO
f) INFORME N° D0000077-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT
g) OFICIO N°100-2022-CTVC/AMAZONAS_BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 04 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre la atención del caso de la alerta CASO N° 075-2022-CTVC/BAG suscitado en el distrito de Cumba, provincia Utcubamba, departamento Amazonas con un punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 19 de setiembre del 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en el distrito de Cumba, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 21 de setiembre del 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para el levantamiento de información respecto al punto crítico alertado adjuntando el documento OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN, hace de conocimiento respecto al CASO N° 075-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 14 de setiembre del 2022 en el distrito de Bagua de Cumba, Provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas., reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 01: Detalle del punto crítico alertado al CASO N° 075-2022-CTVC/BAG





Nº DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	Posible uso político del programa para favorecer a organización política, candidato, otros.	Durante la revisión de la página del Comité de Transparencia Amazonas Bagua, con la finalidad de compartir información a los comités locales, se observó en el Fan Page – Facebook de TV Mas Perú (Bagua Grande) ¹ , donde de manera textual se narra: Que el vehículo del Hermano del candidato del Arbolito distribuye alimentos de Qali Warma en el distrito de Cumba en camioneta con propaganda electoral. Mucha atención a los entes electorales.

- 1.3. Con fecha 21 de setiembre la UT-Amazonas se asigna al MGL encargado de la ruta MILNER ARELLANOS OCC el levantamiento de información para la atención de la alerta y en atención al requerimiento, el cual mediante INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO de fecha 04 de octubre del 2022 remite el informe comunicando el levantamiento de información.
- 1.4. Con fecha 05 de octubre de 2022, la UT -Amazonas comunica el resultado del levantamiento de información en campo por parte del Monitor de Gestión Local mediante Oficio N° D000269-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ.
- 1.5. Con fecha 18 de octubre de 2022, se recibe el documento OFICIO N°100-2022-CTVC/AMAZONAS_BAGUA .
- 1.6. Con fecha 03 de Noviembre de 2022, la UT-Amazonas recibe el INFORME N° D0000077-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT de la Supervisora de compras dando a conocer las acciones tomadas respecto a la alerta CASO N° 075-2022-CTVC/BAG.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones





Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.

- 2.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.8 Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, de fecha 08 de Julio del 2021, se resuelve Aprobar el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022 - CONTRATO N° 0003-2022-CC-AMAZONAS3/PRODUCTOS.
- 2.9 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000341-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, de fecha 07 de diciembre del 2021, se resuelven Aprobar "Las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1** Informar respecto a la atención del punto crítico alertado del CASO N° 075-2022- CTVC/BAG, y respecto al OFICIO N°100-2022-CTVC/AMAZONAS_BAGUA.

IV. ANÁLISIS

En base a la documentación alcanzada por la CTVC, recibida la alerta mediante documento de referencia OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA se tomaron acciones para la verificación de la información recibida mediante la alerta, designándose a un Monitor de Gestión local el levantamiento de la información referida al punto crítico, el cual comunica el resultado del mismo mediante documento INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

A su vez la coordinación técnica hace de conocimiento oportuno de la alerta a la supervisora de compras, quien por su parte comunica a la proveedora respecto a la alerta y en base a las acciones informa mediante documento INFORME N° D0000077-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT.

En base a los documentos recibidos INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO. se informó dentro del plazo establecido al Comité de transparencia y vigilancia ciudadana.

Respecto al Informe recibido por parte de la Supervisora de compras INFORME N° D0000077-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT y en base a los antecedentes se informa lo siguiente :

CUADRO N° 001: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA TERRITORIAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Actividad posterior a la alerta	Evidencia	Estado Situacional de la alerta
01	Posible uso político del programa para favorecer a organización política, candidato, otros.	Se asignó a un MGL para levantar información respecto al punto crítico alertado quien realizó las siguientes actividades: ✓ Se realizó la comunicación telefónica y de manera presencial con los miembros del CAE responsables de la recepción concerniente a la sexta entrega de productos en el distrito de Cumba. ✓ Se informó a los miembros del CAE sobre el punto crítico alertado. ✓ Se realizó la consulta respecto al punto crítico alertado recabando sustento de las versiones alcanzadas. (DJ). Anexo N° 04 <u>Se analizó la información recibida, teniéndose que ninguna II.EE a la que se distribuyó los productos con la unidad vehicular motivo de alerta a la que distribuye el PROVEEDOR CONSORCIO DELGADO, reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas.</u> A fin de validar la información se asignó levantamiento de información al 100% de las II.EE obteniéndose que ninguna reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas. (Cabe precisar al respecto que la alerta no precisa la II.EE donde se genera la alerta) Respecto a que la camioneta si esta declara al programa evidentemente es una camioneta declarada por el proveedor sin embargo esta es rentada por el proveedor solo para el período de distribución, dejando libertad al dueño para utilizar su vehículo cuando este no es utilizado para distribuir los productos PNAE QW . Al respecto el MGL en su informe precisa:	• PANEL FOTOGRAFICO DE LAS COORDINACIONES CON LOS ALGUNOS MIEMBROS DEL CAE (Anexo 1). • RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA CON ACEMILAS LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW (Anexo 2). • RELACION DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA. (Anexo 3). • DECLARACIONES JURADAS (Anexo 4). • INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO.(Anexo 5)	En base a las evidencias recabadas por parte del MGL en las II.EE donde distribuye los productos PNAEQW el proveedor CONSORCIO DELGADO, donde se tiene que NINGUN CAE responsable de la recepción de productos reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas en la distribución. y en base a las demás acciones realizadas por la UT- Amazonas se declara este punto crítico RESUELTO. Ya que no existe a la fecha la publicación en mención ni reporte por parte de los CAEs de una queja o alerta relacionada al punto crítico alertado. Cabe precisar que el PNAEQW, sanciona todo incumplimiento establecido en los contratos de los proveedores y vela por la ETICA y neutralidad en todos los procesos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		✓ Se recogieron algunas versiones de parte de algunos miembros del CAE que recepcionaron los productos y algunos comuneros, los que precisan que esta camioneta de la alerta en mención, el dueño también le alquila para la distribución de alimentos a otros programas municipales, para lo cual se hace de conocimiento para los fines pertinentes. A su vez, La UT-Amazonas consultó mediante la Comunicadora del Programa PNAEQW a los medios digitales mencionados respecto a la información vertida y respecto a la validación o veracidad de lo publicado en su fanpage, recibiendo como respuesta que dicha comunicación fue eliminada de su fanpage y que ya no existe dicha publicación motivo de consulta, no emitiendo documento alguno al respecto. Por otra parte, se verificó el informe de liberación del Supervisor de Plantas y Almacenes quien verifica y supervisa las unidades vehiculares que transportan los alimentos desde el almacén, teniéndose que del almacén CONSORCIO DELGADO no salió dicha unidad vehicular. Cabe precisar que los supervisores de plantas realizan la verificación de todas las unidades vehiculares que salen del establecimiento con los productos PNAEQW. De haber sido utilizada la unidad vehicular esta fue para distribuir tramos complicados en el interior de la ruta ,por lo que se hizo la trazabilidad con las GUIAS DE REMISION TRANSPORTISTA teniéndose que la unidad vehicular si fue utilizada para distribuir algunas II.EE , por lo que se realizó las encuestas a los miembros del CAE a donde se entregó con dicha unidad vehicular , obteniéndose como resultado <u>que ninguna reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas.</u> Por lo que se presume que se trata de una publicación falsa que pretendía utilizar el reconocido nombre del programa para captar vistas o vender publicidad.		
--	--	--	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SUPERVISORA DEL COMITÉ DE COMPRAS AMAZONAS 3/PRODUCTOS.

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones ante la alerta recibida	Evidencia	Estado Situacional de la alerta
01	Posible uso político del programa para favorecer a organización política, candidato, otros.	Tomado conocimiento de la alerta se realiza la comunicación telefónica con la representante del Consorcio Delgado para hacer de conocimiento de la alerta recibida. En base a ello el Consorcio Delgado Con fecha 27 de setiembre de 2022, el proveedor con relación del Contrato N° 003-2022-CC AMAZONAS 3/PRODUCTOS, del ítem Lonya grande y en atención al CASO N° 75 -2022, mediante la carta N° 076-2022-MRDO/BAGUA, solicita la inclusión de nuevo vehículo y el retiro de vehículo involucrado en la alerta. Con fecha 30 de setiembre de 2022, la supervisora de compras del Comité de compra Amazonas 3, mediante el informe N° D000069-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT, emite opinión respecto a la incorporación y retiro de vehículos para la distribución de productos en el ítem Lonya grande y la modificación del Anexo N° 09. Declarando PROCEDENTE LA SOLICITUD. Con fecha 30 de setiembre de 2022, la Unidad Territorial Amazonas mediante Carta N° D000852-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ, comunica la Autorización de retiro e incorporación de vehículos en el ítem Lonya Grande, manifestando lo siguiente: "Al respecto la supervisora del Comité de Compra Amazonas 3 mediante el documento de la referencia a), informa que el proveedor ha cumplido con las condiciones establecidas en el Manual de Compras vigente referente al retiro e Incorporación de vehículos para la distribución de productos del ítem Lonya Grande, con la finalidad de optimizar la prestación del servicio alimentario, considero procedente lo solicitado por el proveedor CONSORCIO DELGADO en relación al Contrato N° 003-2022-CCAMAZONAS 3/PRODUCTOS (Ítem Lonya Grande) del Comité de Compra Amazonas 3, a partir de la Séptima entrega". Con fecha 04 de octubre de 2022, el Comité de compra Amazonas 3 mediante Carta N° 098- 2022-CCAMAZONAS 3 dirigida al proveedor CONSORCIO DELGADO, comunica autorización de retiro e incorporación de vehículos en el ítem Lonya Grande.	Anexo N° 06 Carta N° 076-2022 MRDO/BAGUA. - ANEXOS Adenda segunda al contrato de transporte (Contratante/ proveedor – Prestador de servicio) . Anexo N°07 INFORME N° D000069-2022 MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ SCT Anexo N° 08 Carta N° D000852-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ, Anexo N° 09 Carta N° 098- 2022-CCAMAZONAS 3	La UT Amazonas – ha cumplido con dar atención a la alerta en base a las competencias y normativa vigente. Designando al personal el levantamiento de información inmediata en las II.EE donde el proveedor realizó la distribución. Recabando en la medida de las posibilidades Declaraciones Juradas de quienes recibieron los productos en las II.EE (Miembros - CAE). Se comunicó de la alerta al proveedor, teniéndose como acción correctiva inmediata el retiro de la Unidad vehicular involucrada en la alerta. (Respetándose los plazos y cláusulas contractuales). En consecuencia, se concluye que hemos actuado de manera diligente y oportuna. realizando las averiguaciones necesarias no teniendo reporte de parte de los miembros CAE respecto al uso de propaganda política en las unidades vehiculares del proveedor CONSORCIO DELGADO.





V. CONCLUSIONES

- 5.1 De las acciones realizadas por el MGL, se tiene NINGUN CAE responsable de la recepción de productos reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas en la distribución. (Declaraciones juradas).
- 5.2 En base a los informes emitidos por el Monitor de gestión local INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO, e informe del Supervisor de compras INFORME N° D0000077-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT y en base al Contrato suscrito se concluye que La UT- Amazonas ha actuado diligentemente ante la alerta recibida, recabando el levantamiento de información in situ a los miembros del CAE, así como informando de la alerta al proveedor para la toma de la acción correctiva inmediata. (Retiro de la unidad vehicular involucrada en la alerta y reemplazo por otra unidad vehicular).
- 5.3 La UT-Amazonas asume un compromiso de sancionar todo incumplimiento establecido en los contratos de los proveedores, así como velar por la ETICA y neutralidad en todos los procesos sin embargo de no existir base legal al respecto se ejecutaron las acciones antes descritas.
- 5.4 Ante todas las alertas recibidas la UT- Amazonas realiza las acciones establecidas según protocolo, ejecutando acciones correctivas y preventivas.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

- PANEL FOTOGRAFICO DE LAS COORDINACIONES CON LOS ALGUNOS MIEMBROS DEL CAE (Anexo 1).
- RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA CON ACEMILAS LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW (Anexo 2).
- RELACION DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA (Anexo 3).
- DECLARACIONES JURADAS (Anexo 4).
- INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO. (Anexo 5)
- Anexo N° 06 Carta N° 076-2022 MRDO/BAGUA. - ANEXOS
- Adenda segunda al contrato de transporte (Contratante/ proveedor – Prestador de servicio) .
- Anexo N°07 INFORME N° D000069-2022 MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ SCT
- Anexo N° 08 Carta N° D000852-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ,
- Anexo N° 09 Carta N° 098- 2022-CCAMAZONAS 3

Referencias





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 1

PANEL FOTOGRÁFICO DE LAS COORDINACIONES CON LOS ALGUNOS MIEMBROS DEL CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2

RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA CON ACÉMILAS LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	COD. MODULAR	NOMBRE COLEGIO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE TRANSPORTE
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN JUAN	0926915	17251	PRIMARIA	ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	0623157	17208	PRIMARIA	ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	1624030	17208	INICIAL	ACÉMILA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0058 1174 3040 0807



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3

RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	COD. MODULAR	NOMBRE COLEGIO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE MOVILIDAD	DJ (SI/NO)	OBSERVACIONES
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MARTIN	0658385	17220	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MARTIN	1420249	318	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MIGUEL	3906614	SOLDADITOS DE AMOR	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MIGUEL	1525229	17832	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	MIRAFLORES	0514943	16126	PRIMARIA	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	MIRAFLORES	1622604	331	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA FLORIDA	0401604	16252 ANTEOR ORREGO ESPINOZA	PRIMARIA	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA FLORIDA	1420256	319	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA CONCORDIA	3906622	LOS CARIÑOSITOS	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	PLAYA HERMOSA	1679865	CRUZ DE MOTUPE	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SINAI	0585810	17225	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

UTCUBAMBA	CUMBA	SINAI	1679835	REBAÑO DE JESUS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN JUAN	0926915	17251	PRIMARIA	ACEMILA	NO	NO AMERITA DJ DEBIDO A QUE SE ENTREGA CON ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	TRAPICHILLO	0401612	16253	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	TRAPICHILLO	0927053	293	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO ORIENTE	1679803	LUZ DEL SABER	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO ORIENTE	0767343	17215	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ESPERANZA	0766873	282	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ESPERANZA	0401570	16249	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ESPERANZA	0623447	MANUEL GONZALES PRADA	SECUNDARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	PEÑA BLANCA	1679814	NIÑOS PASTORES	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	PEÑA BLANCA	1106525	17774	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	BANGUAR	1679841	CORAZON DE JESUS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	BANGUAR	0676650	17228	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CHALLUAYACO	1622612	332	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

UTCUBAMBA	CUMBA	HUALANGO	0401554	16247	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA ALEGRE	0401588	16250	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA LIBERTAD	1679868	LA LIBERTAD	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA LIBERTAD	0492108	16958	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CHALLUAYACO	0517433	17217	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SANTA ROSA	0585786	17207	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	HUALANGO	0741538	277	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA ALEGRE	1305507	16250	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL PORVENIR	1622620	333	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL PORVENIR	0489484	17219	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CARBAJALES	1624022	16246	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CARBAJALES	0401547	16246	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	BUENOS AIRES	1106483	17779	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL REJO	0401596	16251 ANTONIO PASTOR MUÑOZ	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL REJO	1420223	316	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	0623157	17208	PRIMARIA	ACEMILA	NO	NO AMERITA DJ DEBIDO A QUE SE ENTREGA CON ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	1624030	17208	INICIAL	ACEMILA	NO	NO AMERITA DJ DEBIDO A QUE SE ENTREGA CON ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	LA FLOR	0514745	16957 JESUS DIVINO MAESTRO	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA FLOR	1420231	16957 JESUS DIVINO MAESTRO	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA UNION	0623165	17210	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA UNION	1624048	17210	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA UNION ALTA	3906613	LOS LUCERITOS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ALIANZA	1306455	17812	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ALIANZA	1622596	330	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	0539817	212	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	0401539	16245	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	0521203	CESAR ABRAHAM	SECUNDARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 1174 3040 0807



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

				VALLEJO MENDOZA				
UTCUBAMBA	CUMBA	TACTAGO	0676627	276	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	TACTAGO	0401521	16244	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	OCTUCHO	0225011	16292 CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	OCTUCHO	1305457	16292 CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO RETIRO	1679849	ARCO IRIS DE LA MAÑANA	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO RETIRO	1438571	17836 SILVIA CORIPUNA SAYCO	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA HERMOSA	3862192	NIÑOS DE JESUS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA HERMOSA	0514844	17216	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA FLOR	3979758	EL ALCANFOR DEL FUTURO	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0058 1174 3040 0807



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OLGA ALVARADO SANTILLAN
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 05 de Octubre del 2022

INFORME N° D000316-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 075-2022-CTVC/BAG ,
SUCITADA EN EL DISTRITO DE CUMBA, PROVINCIA UTCUBAMBA,
DEPARTAMENTO AMAZONAS..

Referencia : a) PROVEIDO N° D003788-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (05OCT2022)
b) OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS_BAGUA
c) INFORME N°D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 05 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre la atención del caso de la alerta CASO N° 075-2022-CTVC/BAG suscitado en el distrito de Cumba, provincia Utcubamba, departamento Amazonas con un punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 19 de setiembre del 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en el distrito de Cumba, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 21 de setiembre del 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para el levantamiento de información respecto al punto crítico alertado adjuntando el documento OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN, hace de conocimiento respecto al CASO N° 075-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 14 de setiembre del 2022 en el distrito de Bagua de Cumba, Provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas., reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 01: Detalle del punto crítico alertado al CASO N° 075-2022-CTVC/BAG

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	Posible uso político del programa para favorecer a organización política, candidato, otros.	Durante la revisión de la página del Comité de Transparencia Amazonas Bagua, con la finalidad de compartir información a los comités locales, se observó en el Fan Page – Facebook de TV Mas Perú (Bagua Grande)1, donde de manera textual se narra: Que el vehículo del Hermano del candidato del Arbolito distribuye alimentos de Qali Warma en el distrito de Cumba en camioneta con propaganda electoral. Mucha atención a los entes electorales.





- 1.3. Con fecha 21 de setiembre la UT-Amazonas asigna al MGL de la Provincia MILNER ARELLANOS OCC el levantamiento de información para la atención de la alerta y en atención al requerimiento, se tiene el INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO, en base al cual se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1 Informar respecto al punto crítico alertado del CASO N° 092-2022- CTVC/BAG, suscitado con fecha 14 de setiembre del 2022 en el distrito de Cumba, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

En base a la documentación alcanzada por la CTVC, recibida la alerta mediante documento de referencia OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en base al INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO, de recojo de información a los miembros del CAE que recibieron los productos en la sexta entrega por parte del Proveedor Consorcio Delgado en el distrito de Cumba y en base a la consulta de información a los medios digitales mencionados en la alerta se informa en el presente:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Actividad posterior a la alerta	Evidencia	Estado Situacional de la alerta
01	Posible uso político del programa para favorecer a organización política, candidato, otros.	Se asignó a un MGL para levantar información respecto al punto crítico alertado quien realizó las siguientes actividades: ✓ Se realizó la comunicación telefónica y de manera presencial con los miembros del CAE responsables de la recepción concerniente a la sexta entrega de productos en el distrito de Cumba. ✓ Se informó a los miembros del CAE sobre el punto crítico alertado. ✓ Se realizó la consulta respecto al punto crítico alertado recabando sustento de las versiones alcanzadas. (DJ). Anexo N° 04 <u>Se analizó la información recibida, teniéndose que ninguna II.EE a la que se distribuyó los productos con la unidad vehicular motivo de alerta a la que distribuye el PROVEEDOR CONSORCIO DELGADO, reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas.</u> A fin de validar la información se asignó levantamiento de información al 100% de las II.EE obteniéndose que ninguna reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas. (Cabe precisar al respecto que la alerta no precisa la II.EE donde se genera la alerta) Respecto a que la camioneta si esta declara al programa evidentemente es una camioneta declarada por el proveedor sin embargo esta es rentada por el proveedor solo para el período de distribución, dejando libertad al dueño para utilizar su vehículo cuando	• PANEL FOTOGRAFICO DE LAS COORDINACIONES CON LOS ALGUNOS MIEMBROS DEL CAE (Anexo 1). • RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA CON ACEMILAS LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW (Anexo 2). • RELACION DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA. (Anexo 3). • DECLARACIONES JURADAS (Anexo 4). • INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO.(Anexo 5)	En base a las evidencias recabadas por parte del MGL en las II.EE donde distribuye los productos PNAEQW el proveedor CONSORCIO DELGADO, donde se tiene que NINGUN CAE responsable de la recepción de productos reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas en la distribución. y en base a las demás acciones realizadas por la UT- Amazonas se declara este punto crítico RESUELTO. Ya que no existe a la fecha la publicación en mención ni reporte por parte de los CAEs de una queja o alerta relacionada al punto crítico alertado. Cabe precisar que el PNAEQW, sanciona todo incumplimiento establecido en los contratos de los proveedores y vela por la ETICA y neutralidad en todos los procesos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		este no es utilizado para distribuir los productos PNAE QW . Al respecto el MGL en su informe precisa: ✓ Se recogieron algunas versiones de parte de algunos miembros del CAE que recepcionaron los productos y algunos comuneros, los que precisan que esta camioneta de la alerta en mención, el dueño también le alquila para la distribución de alimentos a otros programas municipales, para lo cual se hace de conocimiento para los fines pertinentes. A su vez, La UT-Amazonas consultó mediante la Comunicadora del Programa PNAEQW a los medios digitales mencionados respecto a la información vertida y respecto a la validación o veracidad de lo publicado en su fanpage, recibiendo como respuesta que dicha comunicación fue eliminada de su fanpage y que ya no existe dicha publicación motivo de consulta, no emitiendo documento alguno al respecto. Por otra parte, se verificó el informe de liberación del Supervisor de Plantas y Almacenes quien verifica y supervisa las unidades vehiculares que transportan los alimentos desde el almacén, teniéndose que del almacén CONSORCIO DELGADO no salió dicha unidad vehicular. Cabe precisar que los supervisores de plantas realizan la verificación de todas las unidades vehiculares que salen del establecimiento con los productos PNAEQW. De haber sido utilizada la unidad vehicular esta fue para distribuir tramos complicados en el interior de la ruta ,por lo que se hizo la trazabilidad con las GUIAS DE REMISION TRANSPORTISTA teniéndose que la unidad vehicular si fue utilizada para distribuir algunas II.EE , por lo que se realizó las encuestas a los miembros del CAE a donde se entregó con dicha unidad vehicular , obteniéndose como resultado <u>que ninguna reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas.</u> Por lo que se presume que se trata de una publicación falsa que pretendía utilizar el reconocido nombre del programa para captar vistas o vender publicidad.		
--	--	--	--	--





V. CONCLUSIONES

- 5.1 La UT-Amazonas a través del MGL realizó el levantamiento de la información al 100% de IIEE asignadas en la cual se entrega los productos por parte del Proveedor CONSOORCIO DELGADO. (ANEXO N° 04)
- 5.2 La información recabada fue contrastada con la alerta, obteniendo que ninguna IEE reporta haber recibido los productos en unidades vehiculares que contengan el uso de propagandas políticas. (ANEXO N° 04)
- 5.3 El MGL informa que hay versiones de parte de algunos miembros del CAE que recibieron los productos y algunos comuneros, los que precisan que esta camioneta de la alerta en mención, el dueño también le alquila para la distribución de alimentos a otros programas municipales, para lo cual se hace de conocimiento para los fines pertinentes. (ANEXO N° 05).
- 5.4 La UT-Amazonas como acción inmediata realizó la consulta mediante la Comunicadora del Programa PNAEQW a los medios digitales mencionados respecto a la información vertida y respecto a la validación o veracidad de lo publicado en su fanpage, recibiendo como respuesta que dicha comunicación fue eliminada de su fanpage y que ya no existe dicha publicación motivo de consulta, no emitiendo documento alguno al respecto.
- 5.5 En base a las evidencias recabadas por parte del MGL (Declaraciones Juradas) en las II.EE donde distribuye los productos PNAEQW el proveedor CONSORCIO DELGADO, donde se tiene que NINGUN CAE responsable de la recepción de productos reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas en la distribución. y en base a las demás acciones realizadas por la UT-Amazonas se declara este punto crítico RESUELTO. Ya que no existe a la fecha la publicación en mención ni reporte por parte de los CAEs de una queja o alerta relacionada al punto crítico alertado.
- 5.6 La UT-Amazonas asume un compromiso de sancionar todo incumplimiento establecido en los contratos de los proveedores, así como velar por la ETICA y neutralidad en todos los procesos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ADJUNTO:

- PANEL FOTOGRAFICO DE LAS COORDINACIONES CON LOS ALGUNOS MIEMBROS DEL CAE (**Anexo 1**).
- RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA CON ACEMILAS LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW (**Anexo 2**).
- RELACION DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA (**Anexo 3**).
- DECLARACIONES JURADAS (**Anexo 4**).
- INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO.(**Anexo 5**)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 1

PANEL FOTOGRAFICO DE LAS COORDINACIONES CON LOS ALGUNOS MIEMBROS DEL CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2

RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA CON ACÉMILAS LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	COD. MODULAR	NOMBRE COLEGIO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE TRANSPORTE
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN JUAN	0926915	17251	PRIMARIA	ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	0623157	17208	PRIMARIA	ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	1624030	17208	INICIAL	ACÉMILA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 5339 1752 3494



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3

RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	COD. MODULAR	NOMBRE COLEGIO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE MOVILIDAD	DJ (SI/NO)	OBSERVACIONES
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MARTIN	0658385	17220	PRIMARIA	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MARTIN	1420249	318	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MIGUEL	3906614	SOLDADITOS DE AMOR	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MIGUEL	1525229	17832	PRIMARIA	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	MIRAFLORES	0514943	16126	PRIMARIA	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	MIRAFLORES	1622604	331	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA FLORIDA	0401604	16252 ANTEOR ORREGO ESPINOZA	PRIMARIA	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA FLORIDA	1420256	319	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA CONCORDIA	3906622	LOS CARIÑOSITOS	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	PLAYA HERMOSA	1679865	CRUZ DE MOTUPE	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SINAI	0585810	17225	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

UTCUBAMBA	CUMBA	SINAI	1679835	REBAÑO DE JESUS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN JUAN	0926915	17251	PRIMARIA	ACEMILA	NO	NO AMERITA DJ DEBIDO A QUE SE ENTREGA CON ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	TRAPICHILLO	0401612	16253	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	TRAPICHILLO	0927053	293	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO ORIENTE	1679803	LUZ DEL SABER	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO ORIENTE	0767343	17215	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ESPERANZA	0766873	282	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ESPERANZA	0401570	16249	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ESPERANZA	0623447	MANUEL GONZALES PRADA	SECUNDARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	PEÑA BLANCA	1679814	NIÑOS PASTORES	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	PEÑA BLANCA	1106525	17774	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	BANGUAR	1679841	CORAZON DE JESUS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	BANGUAR	0676650	17228	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CHALLUAYACO	1622612	332	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 5339 1752 3494



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

UTCUBAMBA	CUMBA	HUALANGO	0401554	16247	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA ALEGRE	0401588	16250	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA LIBERTAD	1679868	LA LIBERTAD	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA LIBERTAD	0492108	16958	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CHALLUAYACO	0517433	17217	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SANTA ROSA	0585786	17207	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	HUALANGO	0741538	277	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA ALEGRE	1305507	16250	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL PORVENIR	1622620	333	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL PORVENIR	0489484	17219	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CARBAJALES	1624022	16246	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CARBAJALES	0401547	16246	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	BUENOS AIRES	1106483	17779	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL REJO	0401596	16251 ANTONIO PASTOR MUÑOZ	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL REJO	1420223	316	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 5339 1752 3494



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	0623157	17208	PRIMARIA	ACEMILA	NO	NO AMERITA DJ DEBIDO A QUE SE ENTREGA CON ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	1624030	17208	INICIAL	ACEMILA	NO	NO AMERITA DJ DEBIDO A QUE SE ENTREGA CON ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	LA FLOR	0514745	16957 JESUS DIVINO MAESTRO	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA FLOR	1420231	16957 JESUS DIVINO MAESTRO	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA UNION	0623165	17210	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA UNION	1624048	17210	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA UNION ALTA	3906613	LOS LUCERITOS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ALIANZA	1306455	17812	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ALIANZA	1622596	330	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	0539817	212	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	0401539	16245	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	0521203	CESAR ABRAHAM	SECUNDARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0055 5339 1752 3494



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

				VALLEJO MENDOZA				
UTCUBAMBA	CUMBA	TACTAGO	0676627	276	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	TACTAGO	0401521	16244	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	OCTUCHO	0225011	16292 CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	OCTUCHO	1305457	16292 CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO RETIRO	1679849	ARCO IRIS DE LA MAÑANA	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO RETIRO	1438571	17836 SILVIA CORIPUNA SAYCO	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA HERMOSA	3862192	NIÑOS DE JESUS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA HERMOSA	0514844	17216	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA FLOR	3979758	EL ALCANFOR DEL FUTURO	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0055 5339 1752 3494



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OLGA ALVARADO SANTILLAN
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 04 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000363-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO
N° 075-2022-CTVC/BAG , SUCITADA EN EL DISTRITO DE CUMBA,
PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D000316-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (05OCT2022)
b) PROVEIDO N° D004100-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (18OCT2022)
c) PROVEIDO N° D004279-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (03NOV2022)
d) OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS_BAGUA
e) INFORME N°D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO
f) INFORME N° D0000077-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT
g) OFICIO N°100-2022-CTVC/AMAZONAS_BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 04 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre la atención del caso de la alerta CASO N° 075-2022-CTVC/BAG suscitado en el distrito de Cumba, provincia Utcubamba, departamento Amazonas con un punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 19 de setiembre del 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en el distrito de Cumba, provincia Utcubamba, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 21 de setiembre del 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para el levantamiento de información respecto al punto crítico alertado adjuntando el documento OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN, hace de conocimiento respecto al CASO N° 075-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 14 de setiembre del 2022 en el distrito de Bagua de Cumba, Provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas., reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 01: Detalle del punto crítico alertado al CASO N° 075-2022-CTVC/BAG





Nº DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	Posible uso político del programa para favorecer a organización política, candidato, otros.	Durante la revisión de la página del Comité de Transparencia Amazonas Bagua, con la finalidad de compartir información a los comités locales, se observó en el Fan Page – Facebook de TV Mas Perú (Bagua Grande) ¹ , donde de manera textual se narra: Que el vehículo del Hermano del candidato del Arbolito distribuye alimentos de Qali Warma en el distrito de Cumba en camioneta con propaganda electoral. Mucha atención a los entes electorales.

- 1.3. Con fecha 21 de setiembre la UT-Amazonas se asigna al MGL encargado de la ruta MILNER ARELLANOS OCC el levantamiento de información para la atención de la alerta y en atención al requerimiento, el cual mediante INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO de fecha 04 de octubre del 2022 remite el informe comunicando el levantamiento de información.
- 1.4. Con fecha 05 de octubre de 2022, la UT -Amazonas comunica el resultado del levantamiento de información en campo por parte del Monitor de Gestión Local mediante Oficio N° D000269-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ.
- 1.5. Con fecha 18 de octubre de 2022, se recibe el documento OFICIO N°100-2022-CTVC/AMAZONAS_BAGUA .
- 1.6. Con fecha 03 de Noviembre de 2022, la UT-Amazonas recibe el INFORME N° D0000077-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT de la Supervisora de compras dando a conocer las acciones tomadas respecto a la alerta CASO N° 075-2022-CTVC/BAG.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones





Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.

- 2.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.8 Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, de fecha 08 de Julio del 2021, se resuelve Aprobar el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022 - CONTRATO N° 0003-2022-CC-AMAZONAS3/PRODUCTOS.
- 2.9 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000341-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, de fecha 07 de diciembre del 2021, se resuelven Aprobar "Las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1** Informar respecto a la atención del punto crítico alertado del CASO N° 075-2022- CTVC/BAG, y respecto al OFICIO N°100-2022-CTVC/AMAZONAS_BAGUA.

IV. ANÁLISIS

En base a la documentación alcanzada por la CTVC, recibida la alerta mediante documento de referencia OFICIO N°092-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA se tomaron acciones para la verificación de la información recibida mediante la alerta, designándose a un Monitor de Gestión local el levantamiento de la información referida al punto crítico, el cual comunica el resultado del mismo mediante documento INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

A su vez la coordinación técnica hace de conocimiento oportuno de la alerta a la supervisora de compras, quien por su parte comunica a la proveedora respecto a la alerta y en base a las acciones informa mediante documento INFORME N° D0000077-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT.

En base a los documentos recibidos INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO. se informó dentro del plazo establecido al Comité de transparencia y vigilancia ciudadana.

Respecto al Informe recibido por parte de la Supervisora de compras INFORME N° D0000077-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT y en base a los antecedentes se informa lo siguiente :

CUADRO N° 001: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA TERRITORIAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Actividad posterior a la alerta	Evidencia	Estado Situacional de la alerta
01	Posible uso político del programa para favorecer a organización política, candidato, otros.	Se asignó a un MGL para levantar información respecto al punto crítico alertado quien realizó las siguientes actividades: ✓ Se realizó la comunicación telefónica y de manera presencial con los miembros del CAE responsables de la recepción concerniente a la sexta entrega de productos en el distrito de Cumba. ✓ Se informó a los miembros del CAE sobre el punto crítico alertado. ✓ Se realizó la consulta respecto al punto crítico alertado recabando sustento de las versiones alcanzadas. (DJ). Anexo N° 04 <u>Se analizó la información recibida, teniéndose que ninguna II.EE a la que se distribuyó los productos con la unidad vehicular motivo de alerta a la que distribuye el PROVEEDOR CONSORCIO DELGADO, reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas.</u> A fin de validar la información se asignó levantamiento de información al 100% de las II.EE obteniéndose que ninguna reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas. (Cabe precisar al respecto que la alerta no precisa la II.EE donde se genera la alerta) Respecto a que la camioneta si esta declara al programa evidentemente es una camioneta declarada por el proveedor sin embargo esta es rentada por el proveedor solo para el período de distribución, dejando libertad al dueño para utilizar su vehículo cuando este no es utilizado para distribuir los productos PNAE QW . Al respecto el MGL en su informe precisa:	• PANEL FOTOGRAFICO DE LAS COORDINACIONES CON LOS ALGUNOS MIEMBROS DEL CAE (Anexo 1). • RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA CON ACEMILAS LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW (Anexo 2). • RELACION DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA. (Anexo 3). • DECLARACIONES JURADAS (Anexo 4). • INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO.(Anexo 5)	En base a las evidencias recabadas por parte del MGL en las II.EE donde distribuye los productos PNAEQW el proveedor CONSORCIO DELGADO, donde se tiene que NINGUN CAE responsable de la recepción de productos reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas en la distribución. y en base a las demás acciones realizadas por la UT- Amazonas se declara este punto crítico RESUELTO. Ya que no existe a la fecha la publicación en mención ni reporte por parte de los CAEs de una queja o alerta relacionada al punto crítico alertado. Cabe precisar que el PNAEQW, sanciona todo incumplimiento establecido en los contratos de los proveedores y vela por la ETICA y neutralidad en todos los procesos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		✓ Se recogieron algunas versiones de parte de algunos miembros del CAE que recepcionaron los productos y algunos comuneros, los que precisan que esta camioneta de la alerta en mención, el dueño también le alquila para la distribución de alimentos a otros programas municipales, para lo cual se hace de conocimiento para los fines pertinentes. A su vez, La UT-Amazonas consultó mediante la Comunicadora del Programa PNAEQW a los medios digitales mencionados respecto a la información vertida y respecto a la validación o veracidad de lo publicado en su fanpage, recibiendo como respuesta que dicha comunicación fue eliminada de su fanpage y que ya no existe dicha publicación motivo de consulta, no emitiendo documento alguno al respecto. Por otra parte, se verificó el informe de liberación del Supervisor de Plantas y Almacenes quien verifica y supervisa las unidades vehiculares que transportan los alimentos desde el almacén, teniéndose que del almacén CONSORCIO DELGADO no salió dicha unidad vehicular. Cabe precisar que los supervisores de plantas realizan la verificación de todas las unidades vehiculares que salen del establecimiento con los productos PNAEQW. De haber sido utilizada la unidad vehicular esta fue para distribuir tramos complicados en el interior de la ruta ,por lo que se hizo la trazabilidad con las GUIAS DE REMISION TRANSPORTISTA teniéndose que la unidad vehicular si fue utilizada para distribuir algunas II.EE , por lo que se realizó las encuestas a los miembros del CAE a donde se entregó con dicha unidad vehicular , obteniéndose como resultado <u>que ninguna reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas.</u> Por lo que se presume que se trata de una publicación falsa que pretendía utilizar el reconocido nombre del programa para captar vistas o vender publicidad.		
--	--	--	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SUPERVISORA DEL COMITÉ DE COMPRAS AMAZONAS 3/PRODUCTOS.

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones ante la alerta recibida	Evidencia	Estado Situacional de la alerta
01	Posible uso político del programa para favorecer a organización política, candidato, otros.	Tomado conocimiento de la alerta se realiza la comunicación telefónica con la representante del Consorcio Delgado para hacer de conocimiento de la alerta recibida. En base a ello el Consorcio Delgado Con fecha 27 de setiembre de 2022, el proveedor con relación del Contrato N° 003-2022-CC AMAZONAS 3/PRODUCTOS, del ítem Lonya grande y en atención al CASO N° 75 -2022, mediante la carta N° 076-2022-MRDO/BAGUA, solicita la inclusión de nuevo vehículo y el retiro de vehículo involucrado en la alerta. Con fecha 30 de setiembre de 2022, la supervisora de compras del Comité de compra Amazonas 3, mediante el informe N° D000069-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT, emite opinión respecto a la incorporación y retiro de vehículos para la distribución de productos en el ítem Lonya grande y la modificación del Anexo N° 09. Declarando PROCEDENTE LA SOLICITUD. Con fecha 30 de setiembre de 2022, la Unidad Territorial Amazonas mediante Carta N° D000852-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ, comunica la Autorización de retiro e incorporación de vehículos en el ítem Lonya Grande, manifestando lo siguiente: "Al respecto la supervisora del Comité de Compra Amazonas 3 mediante el documento de la referencia a), informa que el proveedor ha cumplido con las condiciones establecidas en el Manual de Compras vigente referente al retiro e Incorporación de vehículos para la distribución de productos del ítem Lonya Grande, con la finalidad de optimizar la prestación del servicio alimentario, considero procedente lo solicitado por el proveedor CONSORCIO DELGADO en relación al Contrato N° 003-2022-CCAMAZONAS 3/PRODUCTOS (Ítem Lonya Grande) del Comité de Compra Amazonas 3, a partir de la Séptima entrega". Con fecha 04 de octubre de 2022, el Comité de compra Amazonas 3 mediante Carta N° 098- 2022-CCAMAZONAS 3 dirigida al proveedor CONSORCIO DELGADO, comunica autorización de retiro e incorporación de vehículos en el ítem Lonya Grande.	Anexo N° 06 Carta N° 076-2022 MRDO/BAGUA. - ANEXOS Adenda segunda al contrato de transporte (Contratante/ proveedor – Prestador de servicio) . Anexo N°07 INFORME N° D000069-2022 MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ SCT Anexo N° 08 Carta N° D000852-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ, Anexo N° 09 Carta N° 098- 2022-CCAMAZONAS 3	La UT Amazonas – ha cumplido con dar atención a la alerta en base a las competencias y normativa vigente. Designando al personal el levantamiento de información inmediata en las II.EE donde el proveedor realizó la distribución. Recabando en la medida de las posibilidades Declaraciones Juradas de quienes recibieron los productos en las II.EE (Miembros - CAE). Se comunicó de la alerta al proveedor, teniéndose como acción correctiva inmediata el retiro de la Unidad vehicular involucrada en la alerta. (Respetándose los plazos y cláusulas contractuales). En consecuencia, se concluye que hemos actuado de manera diligente y oportuna. realizando las averiguaciones necesarias no teniendo reporte de parte de los miembros CAE respecto al uso de propaganda política en las unidades vehiculares del proveedor CONSORCIO DELGADO.





V. CONCLUSIONES

- 5.1 De las acciones realizadas por el MGL, se tiene NINGUN CAE responsable de la recepción de productos reporta o declara que se utilizó propaganda política en las unidades vehiculares utilizadas en la distribución. (Declaraciones juradas).
- 5.2 En base a los informes emitidos por el Monitor de gestión local INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO, e informe del Supervisor de compras INFORME N° D0000077-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT y en base al Contrato suscrito se concluye que La UT- Amazonas ha actuado diligentemente ante la alerta recibida, recabando el levantamiento de información in situ a los miembros del CAE, así como informando de la alerta al proveedor para la toma de la acción correctiva inmediata. (Retiro de la unidad vehicular involucrada en la alerta y reemplazo por otra unidad vehicular).
- 5.3 La UT-Amazonas asume un compromiso de sancionar todo incumplimiento establecido en los contratos de los proveedores, así como velar por la ETICA y neutralidad en todos los procesos sin embargo de no existir base legal al respecto se ejecutaron las acciones antes descritas.
- 5.4 Ante todas las alertas recibidas la UT- Amazonas realiza las acciones establecidas según protocolo, ejecutando acciones correctivas y preventivas.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

- PANEL FOTOGRAFICO DE LAS COORDINACIONES CON LOS ALGUNOS MIEMBROS DEL CAE (Anexo 1).
- RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA CON ACEMILAS LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW (Anexo 2).
- RELACION DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA (Anexo 3).
- DECLARACIONES JURADAS (Anexo 4).
- INFORME N° D000051-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MAO. (Anexo 5)
- Anexo N° 06 Carta N° 076-2022 MRDO/BAGUA. - ANEXOS
- Adenda segunda al contrato de transporte (Contratante/ proveedor – Prestador de servicio) .
- Anexo N°07 INFORME N° D000069-2022 MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ SCT
- Anexo N° 08 Carta N° D000852-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ,
- Anexo N° 09 Carta N° 098- 2022-CCAMAZONAS 3

Referencias





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 1

PANEL FOTOGRÁFICO DE LAS COORDINACIONES CON LOS ALGUNOS MIEMBROS DEL CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2

RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA CON ACÉMILAS LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	COD. MODULAR	NOMBRE COLEGIO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE TRANSPORTE
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN JUAN	0926915	17251	PRIMARIA	ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	0623157	17208	PRIMARIA	ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	1624030	17208	INICIAL	ACÉMILA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0058 1174 3040 0807



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3

RELACIÓN DE IIEE DONDE EL PROVEEDOR ENTREGA LOS PRODUCTOS DEL PNAEQW EN EL DISTRITO DE CUMBA

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	COD. MODULAR	NOMBRE COLEGIO	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE MOVILIDAD	DJ (SI/NO)	OBSERVACIONES
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MARTIN	0658385	17220	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MARTIN	1420249	318	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MIGUEL	3906614	SOLDADITOS DE AMOR	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN MIGUEL	1525229	17832	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	MIRAFLORES	0514943	16126	PRIMARIA	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	MIRAFLORES	1622604	331	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA FLORIDA	0401604	16252 ANTEOR ORREGO ESPINOZA	PRIMARIA	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA FLORIDA	1420256	319	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA CONCORDIA	3906622	LOS CARIÑOSITOS	INICIAL	COMBI	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	PLAYA HERMOSA	1679865	CRUZ DE MOTUPE	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SINAI	0585810	17225	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

UTCUBAMBA	CUMBA	SINAI	1679835	REBAÑO DE JESUS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN JUAN	0926915	17251	PRIMARIA	ACEMILA	NO	NO AMERITA DJ DEBIDO A QUE SE ENTREGA CON ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	TRAPICHILLO	0401612	16253	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	TRAPICHILLO	0927053	293	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO ORIENTE	1679803	LUZ DEL SABER	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO ORIENTE	0767343	17215	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ESPERANZA	0766873	282	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ESPERANZA	0401570	16249	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ESPERANZA	0623447	MANUEL GONZALES PRADA	SECUNDARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	PEÑA BLANCA	1679814	NIÑOS PASTORES	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	PEÑA BLANCA	1106525	17774	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	BANGUAR	1679841	CORAZON DE JESUS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	BANGUAR	0676650	17228	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CHALLUAYACO	1622612	332	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

UTCUBAMBA	CUMBA	HUALANGO	0401554	16247	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA ALEGRE	0401588	16250	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA LIBERTAD	1679868	LA LIBERTAD	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA LIBERTAD	0492108	16958	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CHALLUAYACO	0517433	17217	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	SANTA ROSA	0585786	17207	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	HUALANGO	0741538	277	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA ALEGRE	1305507	16250	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL PORVENIR	1622620	333	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL PORVENIR	0489484	17219	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CARBAJALES	1624022	16246	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CARBAJALES	0401547	16246	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	BUENOS AIRES	1106483	17779	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL REJO	0401596	16251 ANTONIO PASTOR MUÑOZ	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	EL REJO	1420223	316	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 1174 3040 0807



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	0623157	17208	PRIMARIA	ACEMILA	NO	NO AMERITA DJ DEBIDO A QUE SE ENTREGA CON ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	SAN ANTONIO	1624030	17208	INICIAL	ACEMILA	NO	NO AMERITA DJ DEBIDO A QUE SE ENTREGA CON ACÉMILA
UTCUBAMBA	CUMBA	LA FLOR	0514745	16957 JESUS DIVINO MAESTRO	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA FLOR	1420231	16957 JESUS DIVINO MAESTRO	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA UNION	0623165	17210	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA UNION	1624048	17210	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA UNION ALTA	3906613	LOS LUCERITOS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ALIANZA	1306455	17812	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVA ALIANZA	1622596	330	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	0539817	212	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	0401539	16245	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	0521203	CESAR ABRAHAM	SECUNDARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 1174 3040 0807



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

				VALLEJO MENDOZA				
UTCUBAMBA	CUMBA	TACTAGO	0676627	276	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	TACTAGO	0401521	16244	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	OCTUCHO	0225011	16292 CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	OCTUCHO	1305457	16292 CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO RETIRO	1679849	ARCO IRIS DE LA MAÑANA	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	NUEVO RETIRO	1438571	17836 SILVIA CORIPUNA SAYCO	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA HERMOSA	3862192	NIÑOS DE JESUS	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	VISTA HERMOSA	0514844	17216	PRIMARIA	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4
UTCUBAMBA	CUMBA	LA FLOR	3979758	EL ALCANFOR DEL FUTURO	INICIAL	CAMIONETA	SI	SE ADJUNTA COMO ANEXO 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0058 1174 3040 0807



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

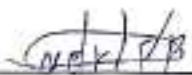
Documento firmado digitalmente

OLGA ALVARADO SANTILLAN
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



DECLARACIÓN JURADA

Yo MARIA NEFY PEDRAZA PEREZ, identificado con DNI N° 47041757 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 11220, con código modular N° 0658335 ubicado en provincia de UTCUBAMBA, distrito de COMBA centro poblado SAN MARTIN responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello 

Nombre y Apellidos: MARIA NEFY PEDRAZA PEREZ

DNI: 47041757



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo LILI IPILGOIN TANTALEAN, identificado con DNI N° 41375501 en calidad de miembro del CAE de la ILEE N° ^{SOLIMAYTES} DE AYER, con código modular N° 3906614 ubicado en provincia de UTICUBANDA, distrito de CUMBA centro poblado SAN NIEVES responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la ILEE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: LILI IPILGOIN TANTALEAN

DNI: 41375501



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la ILEE

DECLARACIÓN JURADA

Yo ADELMO PAISIG BAUTISTA, identificado con DNI N° 40979978 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 11832, con código modular N° 1525229 ubicado en provincia de VILLUBAMB, distrito de LUNBA centro poblado SAN MIGUEL responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma/sello 

Nombre y Apellidos: ADELMO PAISIG BAUTISTA

DNI: 40979978



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo PAQUEL BALLADARES TORRES identificado con DNI N° 44980636 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 16252, con código modular N° 0401604 ubicado en provincia de Vtcubamba; distrito de Cumba centro poblado Vista Florida responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: PAQUEL BALLADARES TORRES

DNI: 44980636



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Saira Tiglla Coronel, identificado con DNI N° 33677475 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 16126, con código modular N° 0519943 ubicado en provincia de Utaubamba, distrito de Comba centro poblado Misquni responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: SOLLA TIGLLA Coronel

DNI: 33677475



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo HAYDÉE TORO MEDINA, identificado con DNI N° 47343865 en calidad de miembro del CAE de la ILEE N° 331, con código modular N° 1622604 ubicado en provincia de Ucayali, distrito de Cumbaza centro poblado Miraflores responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la ILEE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: HAYDÉE TORO MEDINA

DNI: 47343865



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la ILEE

DECLARACIÓN JURADA

Yo LILIANA NOEMI GUEWARA LENTIN identificado con DNI N° 16695442 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 319, con código modular N° 1420256 ubicado en provincia de Ucubamba, distrito de Comba centro poblado Vista Florida responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma/sello

Lentini

Nombre y Apellidos: LILIANA NOEMI GUEWARA LENTIN

DNI: 16695442



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Maria Leida Delgado Diaz, identificado con DNI N° 76793864 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 007 d. Holup con código modular N° 1679865 ubicado en provincia de Ucubamba, distrito de Camba centro poblado Haya Vermana responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma/sello 

Nombre y Apellidos: MARIA LEIDA DELGADO DIAZ

DNI: 76793864



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo M. ELITA GARCIA SANCHEZ, identificado con DNI N° 76941376 en calidad de miembro del CAE de la I.E.E. N° 50500000 con código modular N° 3905622 ubicado en provincia de UPELUVAS, distrito de CUMBA centro poblado LA CONCORDIA responsable de la recepción de productos PNAEQW; ésa entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la I.E.E.



Firma /sello

Nombre y Apellidos: M. ELITA GARCIA SANCHEZ

DNI: 76941376



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la I.E.E.

DECLARACIÓN JURADA

Yo yule silva cubas, identificado con DNI N° 47181442 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 318, con código modular N° 1420249 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de cumba centro poblado San Martin, responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello: _____



Nombre y Apellidos: _____

Yule Silva Cubas

DNI: 47181442



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo YONI CHEVA URIARTE, identificado con DNIN° 27701134 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 17774, con código modular N° 026525 ubicado en provincia de UTUBALIMA, distrito de B. GRANDE centro poblado NUCVA ESPERA responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos:

YONI CHEVA URIARTE
DNI/ 27701134
DIRECTOR(®)

DNI: 27701134



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo NELVI GUEVARA DÍAZ, identificado con DNI N° 48426554 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 1679814, con código modular N° 1679814 ubicado en provincia de Catamarca, distrito de Cumbal centro poblado Punto Blanco responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: Nelvi Guevara Díaz

DNI: 48426554



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Nilsa Viviana Quintana Abanto, identificado con DNI N° 40761824, en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 293, con código modular N° 0927053 ubicado en el anexo Trapichillo, distrito de Cuumba, provincia de Utcubamba, responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

 
DNI: 40761824
DIRECTORA

Firma /sello _____

Nombre y Apellidos: Nilsa Viviana Quintana Abanto

DNI: 40761824



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Elena Julón Vega, identificado con DNI N° 33655866 en calidad de miembro del CAE de la I.I.EE N° 16253, con código modular N° 0401612 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba centro poblado Trapichillo, responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega , DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la I.I.EE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: Elena Julón Vega

DNI: 33655866



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la I.I.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo JUAN MANUEL HERRERA RIOS, identificado con DNI N° 33568573 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 16251 ANTONIO PASTOR MUÑOZ, con código modular N° 0401596 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba, centro poblado El Rejo responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega , DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.



Integrante del CAE
JUAN MANUEL HERRERA RIOS
DNI: 33568573

DECLARACIÓN JURADA

Yo Maria F. Vega Gonzalez, identificado con DNI N° 33592366 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 316, con código modular N° 1420223 ubicado en provincia de Utcubamba distrito de Cumba centro poblado El Refo responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello

MVG

Nombre y Apellidos:

Maria F. Vega Gonzalez

DNI: 33592366



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo CARMELINA AMADA HOYOS RIVERA, identificada con DNI N° 33582335 en calidad de miembro del CAE de la I.E.E N°16247, con código modular N° 0401554 ubicado en provincia de UTCUBAMBA, distrito de CUMBA centro poblado HUAYANGI responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la I.E.E.



Firma /sello

Nombre y Apellidos: CARMELINA AMADA HOYOS RIVERA

DNI: 33582335



Huella Digital

Recomendación: Sobre el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recibo de productos PNAEQW en la I.E.E.

DECLARACIÓN JURADA

Yo Rosa Angélica Mejía Rodríguez, identificado con DNI N° 27713272 en calidad de miembro del CAE de la ILEE N° 277, con código modular N° 0741538 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba centro poblado Hualango responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la ILEE.



Rosa A. Mejía
Rosa A. Mejía Rodríguez
C.M. N° 1027713272
DIRECTOR



Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la ILEE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Irma Rimarachin Sánchez, identificado con DNI N° 33662930 en calidad de miembro del CAE de la ILEE N° 332, con código modular N° 1622612 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba caserio Challuayaco, responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la ILEE.

Firma /sello 

Nombre y Apellidos: Irma Rimarachin Sanchez

DNI: 33662930



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la ILEE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo Sandra Judith Caballero Guevara, identificado con DNI N° 47111219 en calidad de miembro del CAE de la I.E.E N°17 217, con código modular N° 0517433 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba centro poblado Chaliuayaco responsable de la recepción de productos PNAECQW, ésta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la I.E.E.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: Sandra Judith Caballero Guevara

DNI: 47111219



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAECQW en la I.E.E.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Lumile Gerson Buitrago, identificado con CENIA N° 43341666 en calidad de miembro del CAE de la I.E.E. N° 185307 con código modular N° 0101338, ubicado en provincia de El Cajas, distrito de Cajay, centro poblado Yata, responsable de la recepción de productos PNAEQW, en entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entrego los alimentos en la I.E.E.

Firma / sello

Nombre y Apellidos: Lumile Gerson Buitrago

CENIA: 43341666



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figure en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la I.E.E.

DECLARACIÓN JURADA

Yo ARNULFO TAPIA REGALADO, identificado con DNI N° 40456467 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 17207, con código modular N° 0585786 ubicado en provincia de UTCUBAMBA, distrito de CUMBA centro poblado SANTA ROSA responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma/sello _____



Nombre y Apellidos: ARNULFO TAPIA REGALADO

DNI: 40456467



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Luz Dina Cacerola Saucedo, identificado con DNI N° 48157125 en calidad de miembro del CAE de la I.I.EE N° Inicial-Libertad código modular N° 1679868 ubicado en provincia de Vicumbamba, distrito de Cuzco centro poblado La Libertad responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la I.I.EE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: Luz Dina Cacerola Saucedo

DNI: 48157125



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la I.I.EE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo **Dalila Tan silva**, identificado con DNI N° 76941388 en calidad de miembro del CAE de la ILEE

Corazón de Jesús_, con código modular N° 1679841 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba centro poblado. Nueva Esperanza Caserío banguar responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que, durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la ILEE.



Firma /sello

Nombre y Apellidos: DALILA TAN SILVA

DNI: 76941388



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la ILEE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo Luz Diana Carcedo Sausado, identificado con DNI N° 48157125 en calidad de miembro del CAE de la I.E.E. N° 16988, con código modular N° 0992108 ubicado en provincia de Tumbes, distrito de Camba centro poblado La Libertad responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la I.E.E.

Firma/sello

Nombre y Apellidos: Luz Diana Carcedo Sausado

DNI: 48157125



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la I.E.E.

DECLARACIÓN JURADA

Yo Betty Huaman Moreto, identificada con DNI N° 45352401 en calidad de miembro del CAE de la ILEE N°17228, con código modular N° 0676650 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba, centro poblado Banguar, responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la ILEE.



Firma /sello

Nombre y Apellidos: BETTY HUAMAN MORETO

DNI: 45352401



Huella Digital

DECLARACIÓN JURADA

Yo Iris Dávila Perales, identificado con DNI N° 76053759 en calidad de miembro del CAE de la I.I.EE N° 16250, con código modular N° 1205507 ubicado en provincia de Utcubamba distrito de Cumba centro poblado Vista Alegre responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la I.I.EE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: Iris Dávila Perales

DNI: 76053759



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el Acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la I.I.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Fernando Nuñez Cubas, identificado con DNI N° 33658662 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° Manuel 6. P° con código modular N° 0623447 ubicado en provincia de Ucayamba, distrito de Cumbaza centro poblado Nueva Esperanza responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma/sello 
Nombre y Apellidos: Fernando Nuñez Cubas
DNI: 33658662



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo VILMA ROJAS BERRÚ, identificado con DNIN° 33675942 en calidad de miembro del CAE de la ILEE N° 282, con código modular N° 0766973 ubicado en provincia de LUCUBAMBA distrito de CUMBA centro poblado NVA-ESPERANZA responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la ILEE.

Firma/sello 
Nombre y Apellidos: VILMA ROJAS BERRÚ
DNI: 33675942



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la ILEE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Oscar I. Burga Díaz, identificado con DNI N° 27275289, en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 16249, con código modular N° 0401570 ubicado en provincia de Ucubamba, distrito de Cumba centro poblado Nuevo Espiridión responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello

Nombre y Apellidos: Oscar I. Burga Díaz

DNI: 27275289



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo WILMER IVAN ARBAISA MERO, identificado con DNI N° 42194012 en calidad de miembro del CAE de la I.E.E N° 16246, con código modular N° 1624022 ubicado en provincia de UTCUBAMBA, distrito de CUMBA centro poblado CARBAJALES responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la I.E.E.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: WILMER IVAN ARBAISA MERO

DNI: 42194012



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la I.E.E.

DECLARACIÓN JURADA

Yo EUGENIO SANCHEZ FERNANDEZ, identificado con DNI N° 43257419 en calidad de miembro del CAE de la ILEE N° 16246, con código modular N° 0402542 ubicado en provincia de ATECUBAMA, distrito de CUMBA centro poblado CARBATALES responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la ILEE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: EUGENIO SANCHEZ FERNANDEZ

DNI: 43257419



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la ILEE

DECLARACIÓN JURADA

Yo NEYLA KARINA GUERRERO GUTIÉR, identificado con DNI N° 70237175, en calidad de miembro del CAE de la ILEE N° 333, con código modular N° 1622620, ubicado en provincia de AYCUBAMBA, distrito de CUMBA centro poblado EL PICHINKE responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la ILEE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: NEYLA KARINA GUERRERO GUTIÉR

DNI: 70237175



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la ILEE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo Paco Vazquez Vera, identificado con DNI N° 27669035 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 12219 con código modular N° 0489434 ubicado en provincia de CHICAGO distrito de rumbo centro poblado El Poniente, responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.



Firma /seño

Nombre y Apellidos:

Paco Vazquez Vera

DNI: 27669035



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo JEMNY VILLENA VARGAS, identificado con DNI N° 33569511 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N°212, con código modular N° 0539817 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba, responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que, durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello _____



Nombre y Apellidos: JEMNY VILLENA VARGAS

DNI: 33569511



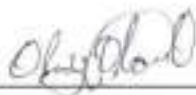
Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo, OLIVIA OLANO OVIEDO, identificada con DNI N° 80563318, en calidad de miembro del CAE de la I.I.EE N° 16245, con código modular N° 0401539, ubicado en la provincia de Utcubamaba, distrito de Cumba (capital de distrito de su mismo nombre), responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la I.I.EE.

Firma /sello _____



Nombre y Apellidos: OLIVIA OLANO OVIEDO

DNI: 80563318



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la I.I.EE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo Eduard A. Delgado Salas, identificado con DNI N° 27254379 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° CAVH., con código modular N° 0521203 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumilla centro poblado _____ responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello _____

Nombre y Apellidos:

DNI: 27254379



Eduard A. Delgado Salas



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACION JURADA

Yo Nilda Tarifino Garza identificada con DNI N° 73477847 en calidad de miembro del CAE de la II-EE "EL Alcanfor del Futuro" con código modular N° 3979758 ubicada en Provincia de Ucayali, distrito de Comba, Centro poblado Nueva Esperanza responsable de la recepción de productos PNAEOW a la entrega, **DECLARO:** Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la Unidad Vehicular que entregó los alimentos en la II-EE.


Nilda Tarifino Garza
DNI: 73477847
PROSECUTORA - CAS. EL ALCANFOR



Nombre y Apellidos
NILDA TARIFINO GARZA
DNI: 73477847

DECLARACIÓN JURADA

Yo José Norbil Gonzales Sánchez, identificado con DNI N° 40144515 en calidad de miembro del CAE de la ILEE N°16957 "Jesús Divino Maestro", con código modular N°0514745 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba, centro poblado La Flor, responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la Institución Educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la ILEE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: José Norbil Gonzales Sánchez

DNI: 40144515



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la ILEE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo José Norbil Gonzales Sanchez, identificado con DNI N° 40144515 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N°16957 "Jesús Divino Maestro", con código modular N° 1420231 ubicado en la provincia de Utcubamba, distrito de Cumba, centro poblado La Flor, responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: JOSE NORBIL GONZALES SANCHEZ

DNI: 40144515



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACION JURADA

YO, Brisa Lida Vázquez Delgado, identificada con DNI: 80165894 en calidad de miembro del CAE de la II-EE-Nº 330 con código Modular N° 1622596 Ubicada en la provincia de Ucayali, distrito de Cumbas Caserio Nueva Alianza, responsable de la recepción de productos PNAEQW 6ta entrega, Declaro que la distribución de los productos a la Institución Educativa por parte del proveedor Consorcio Delgado fue traído en Acémilas y no se evidenció ninguna propaganda política.

OBSERVACIÓN: firmo y envío esta Declaración Jurada por no estar el responsable que firmó el Acta de recepción de los productos.



Brisa Lida Vázquez Delgado
Brisa Lida Vázquez Delgado
DNI: 80165894
DIRECTORA



DECLARACIÓN JURADA

Yo RESURRECCION QUISTAN GUIVIN, identificado con DNI N° 33732106 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 17812, con código modular N° 1306455 ubicado en provincia de UTCUBAMBA, distrito de CUMBA centro poblado NUEVA ALIANZA responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega , DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.



Firma /sello _____

Nombre y Apellidos: RESURRECCION QUISTAN GUIVIN

DNI: 33732106



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo MARIA ELENA FERNÁNDEZ RAMIREZ, identificado con DNI N° 43734161 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° ARCO IRIS DE LA MAÑANA , con código modular N° 1679849 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba centro poblado NUEVO RETIRO, responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega , DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello _____



Nombre y Apellidos: María Elena Fernández Ramírez

DNI: 43734161



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Alindor Sanchez Olivas, identificado con DNI N° 3364791 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 17836, con código modular N° 1438511 ubicado en provincia de Ucayali, distrito de Camba centro poblado Nuevo Retiro responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.



Firma /sello _____

Nombre y Apellidos: Alindor Sanchez Olivas

DNI: 3364791



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Iryla Ameli Coronel Vasquez, identificado con DNI N° 48014901 en calidad de miembro del CAE de la I.I.EE N° 16292, con código modular N° 0225011 ubicado en provincia de Utrabamba distrito de Camba centro poblado Ostuccho responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la I.I.EE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: Iryla Ameli Coronel Vasquez

DNI: 48014901



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la I.I.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Angelica Fonseca Coronel identificado con DNI N° 4573 0653 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 16292 con código modular N° 1305457 ubicado en provincia de Utcubamba distrito de Cumba centro poblado Oatuche responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello 
Nombre y Apellidos: Angelica Fonseca Coronel
DNI: 4573 0653



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Ana María Saca Chira, identificado con DNI N° 3364 5748 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 276, con código modular N° 0676627 ubicado en provincia de VTCubamba distrito de Bumba centro poblado Tactapo responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.




Ana María Saca Chira
CM. 1033645748
DIRECTORA

Firma /sello _____

Nombre y Apellidos: ANA MARIA SACA CHIRA

DNI: 33645748



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Ana Luz García Cevallos**, identificado con DNI N° 33653035, en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 16244, con código modular N° 0401521, ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba, centro poblado Tactago, responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Tactago, 26 de setiembre del 2022.

Firma /sello _____

Nombre y Apellidos: **Ana Luz García Cevallos**

DNI: 33653035



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

yo Maria Elizabeth Burga Díaz identificada
con DNI N° 46224369 en calidad de miembro
del CAF de la II.EEN con código modular
3906613 ubicado en provincia de Huancabamba
distrito de Lumbra centro poblado La Unión Alta
responsable de la recepción de productos PNAEBW,
En entrega, Declaro: Que durante la distribución de los
productos a la institución educativa por parte
del proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció
el uso de propaganda política en la unidad vehicular
que entregó los alimentos en la II.EE.



[Handwritten signature]

Maria Elizabeth Burga Díaz
46224369

DECLARACIÓN JURADA

Yo RAMON VICTORIO SAAVEDRA VILCHEZ identificado con DNI N° 27661349 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N°17210, con código modular N° 0623165 ubicado en provincia de UTCUBAMBA distrito de CUMBA centro poblado LA UNION responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello _____



Nombre y Apellidos: RAMON V. SAAVEDRA VILCHEZ

DNI: 27661349



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo RAMON VICTORIO SAAVEDRA VILCHEZ identificado con DNI N° 27661349 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N°17210 , con código modular N° 1624048 ubicado en provincia de UTCUBAMBA distrito de CUMBA centro poblado LA UNION responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega , DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello _____



Nombre y Apellidos: RAMON V. SAAVEDRA VILCHEZ

DNI: 27661349



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo ACELIDA CUBAS DÍAZ, identificado con DNI N° 46526895 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° PRONOB1, con código modular N° 3862/97 ubicado en provincia de UTCUBAMBA, distrito de CUMBA centro poblado CAS. VISTA HERMOSA responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte de Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: ACELIDA CUBAS DIAZ.

DNI: 46526895



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo HILARIO RIOJA CASTRO, identificado con DNI N° 44564570 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N°17216, con código modular N° 0514844 ubicado en provincia de Utcubamba, distrito de Cumba centro poblado VISTA HERMOSA responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO : Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello _____



Nombre y Apellidos: _____

DNI: 44564570



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo JUAN ALBERTO HONORES ROSAS identificado con DNI N° 33827427 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 17215, con código modular N° 0767343 ubicado en provincia de UTCUBAMBA, distrito de CUMBA centro poblado NUEVO ORIENTE responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello



Nombre y Apellidos: JUAN ALBERTO HONORES ROSAS

DNI: 33827427



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Maria Liliانا Honores Tapia identificado con DNI N° 73489240 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 202 del Sol con código modular N° 1679803 ubicado en provincia de Vicubamba distrito de Cumba centro poblado Nuevo Oriente responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la Institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello

Maria Liliانا Honores Tapia

Nombre y Apellidos: Maria Liliانا Honores Tapia

DNI: 73489240



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo JOSE CASTILLO CRUZ, identificado con DNI N° 27674691 en calidad de miembro del CAE de la II.EE N° 17225, con código modular N° 0585810 ubicado en provincia de UTCUBAMBA, distrito de CUMBA centro poblado SINAF responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la Institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la II.EE.

Firma /sello

Nombre y Apellido J. CASTILLO CRUZ

DNI: 27674691



Jose Castillo Cruz
DIRECTOR
C.M. 1027674801



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la II.EE

DECLARACIÓN JURADA

Yo Ledy López Corrallo, identificado con DNI N° 46872983 en calidad de miembro del CAE de la I.E.E N° 220061, con código modular N° 161935 ubicado en provincia de Uchubambas, distrito de Camba centro poblado Tucayo responsable de la recepción de productos PNAEQW, 6ta entrega, DECLARO: Que durante la distribución de los productos a la institución educativa por parte del Proveedor Consorcio Delgado, no se evidenció el uso de propaganda política en la unidad vehicular que entregó los alimentos en la I.E.E.

Firma /sello

Nombre y Apellidos: Ledy Duberly López Corrallo

DNI: 46872983



Huella Digital

Recomendación: Firma el responsable de la recepción que figura en el acta de entrega/recepción de productos PNAEQW en la I.E.E.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por CHAVEZ
TUESTA Sandra Natali FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2022 12:31:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 03 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000077-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informa acciones tomadas respecto a la alerta CASO N° 75 -2022.

Referencia : Correo electrónico de la Coordinadora Técnica Territorial solicitando informar las acciones tomadas respecto a la alerta CASO N° 75 -2022

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 03 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle acciones tomadas respecto a la alerta CASO N° 75 -2022:

- I. Con fecha 27 de setiembre de 2022, el proveedor CONSORCIO DELGADO, con relación del Contrato N° 003-2022-CC AMAZONAS 3/PRODUCTOS, del ítem Lonya grande y en atención al CASO N° 75 -2022, mediante la carta N° 076-2022-MRDO/BAGUA, solicita la inclusión de nuevo vehículo y el retiro de vehículo, en la que incluye el siguiente vehículo:

DATOS DE VEHÍCULO INGRESADOS					CONDICIÓN DEL VEHÍCULO (PROPIO/ALQUILADO/TERCERIZADO)
TIPO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD	MODELO	MARCA	ALQUILADO
MINIBUS	VDD-864	2038-949156	KINGWIN	KING LONG	ALQUILADO / CONTRATO DE ALQUILER

Así mismo retira el siguiente vehículo:

DATOS DEL VEHÍCULO RETIRADO				
TIPO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD	MODELO	MARCA
CAMIONETA	AUW-888	2017-2645485	HILUX	TOYOTA

- II. Con fecha 30 de setiembre de 2022, la supervisora de compras del Comité de compra Amazonas 3, mediante el informe N° D000069-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT, emite opinión respecto a la incorporación y retiro de vehículos para la distribución de productos en el ítem Lonya grande y la modificación del Anexo N° 09, en el que concluye:

(...)

"El proveedor CONSORCIO DELGADO, ha cumplido con las condiciones establecidas en el Manual del Proceso de Compras, relacionado a la incorporación de vehículos para la distribución de productos del ítem LONYA GRANDE, con la finalidad de optimizar la prestación del servicio alimentario, así como el retiro de vehículos; por lo que considero PROCEDENTE lo solicitado por el proveedor CONSORCIO DELGADO en relación al Contrato N° 003-2022-CC-AMAZONAS 3/PRODUCTOS (ítem LONYA GRANDE) del Comité de Compra Amazonas 3, a partir de la séptima entrega".



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- III. Con fecha 30 de setiembre de 2022, la Unidad Territorial Amazonas mediante Carta N° D000852-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ, comunica la Autorización de retiro e incorporación de vehículos en el ítem Lonya Grande, manifestando lo siguiente:

(...)

"Al respecto la supervisora del Comité de Compra Amazonas 3 mediante el documento de la referencia a), informa que el proveedor ha cumplido con las condiciones establecidas en el Manual de Compras vigente referente al retiro e Incorporación de vehículos para la distribución de productos del ítem Lonya Grande, con la finalidad de optimizar la prestación del servicio alimentario, considero procedente lo solicitado por el proveedor CONSORCIO DELGADO en relación al Contrato N° 003-2022-CCAMAZONAS 3/PRODUCTOS (Ítem Lonya Grande) del Comité de Compra Amazonas 3, a partir de la Séptima entrega".

- IV. Con fecha 04 de octubre de 2022, el Comité de compra Amazonas 3 mediante Carta N° 098-2022-CCAMAZONAS 3 dirigida al proveedor CONSORCIO DELGADO, comunica autorización de retiro e incorporación de vehículos en el ítem Lonya Grande.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SANDRA NATALI CHAVEZ TUESTA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 30 de Septiembre del 2022

CARTA N° D000852-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señor:

CARRASCO PEREZ GONZALO

Representante de la Municipalidad Provincial de Utcubamba

Presidente del Comité de Compra Amazonas 3

Utcubamba.-

Asunto : Autorización de retiro e incorporación de vehículos en el ítem Lonya Grande

Referencia : a) INFORME N° D000069-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT (30SEP2022)
b) CARTA N° 076-2022-MRDO/BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud a documento de la referencia b), mediante el cual el proveedor CONSORIO DELGADO solicita la incorporación retiro e incorporación de vehiculos del ítem Lonya Grande.

Al respecto la supervisora del Comité de Compra Amazonas 3 mediante el documento de la referencia a), informa que el proveedor ha cumplido con las condiciones establecidas en el Manual de Compras vigente referente al retiro e Incorporación de vehículos para la distribución de productos del ítem Lonya Grande, con la finalidad de optimizar la prestación del servicio alimentario, considero procedente lo solicitado por el proveedor CONSORCIO DELGADO en relación al Contrato N° 003-2022-CCAMAZONAS 3/PRODUCTOS (Ítem Lonya Grande) del Comité de Compra Amazonas 3, a partir de la Septimaentrega

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

GBV/mp
cc.:





PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
COMITÉ DE COMPRA AMAZONAS 3

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”
“Año del bicentenario del congreso de la república del Perú”*

Chachapoyas, 04 de octubre del 2022.

CARTA N° 098-2022-CC-AMAZONAS 3

Señora:

**MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO - REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO DELGADO
JIRÓN LA LIBERTAD N° 217 - BAGUA**

Bagua.-

Asunto : Comunica autorización de retiro e incorporación de vehículos en el ítem Lonya Grande.

Referencia : a) Carta N° D000852-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ
b) INFORME N° D000069-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SCT

De mi consideración;

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle a su representada que mediante el documento de la referencia a), la Unidad Territorial Amazonas informa que la supervisora de compras del comité de compras Amazonas 3 mediante el documento de la referencia b) informa que su representada ha cumplido con las condiciones establecidas en el Manual de Compras vigente referente al retiro e Incorporación de vehículos para la distribución de productos del ítem Lonya Grande, con la finalidad de optimizar la prestación del servicio alimentario, y considera procedente lo solicitado por el proveedor CONSORCIO DELGADO en relación al Contrato N° 003-2022-CCAMAZONAS 3/PRODUCTOS (Ítem Lonya Grande) del Comité de Compra Amazonas 3, a partir de la Séptima entrega.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,



Firmado digitalmente por CARRASCO
PEREZ Gonzalo FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.10.2022 15:54:57 -05:00

Sr. Gonzalo Carrasco Perez
Presidente del Comité de Compras Amazonas 3

Bagua, 27 de setiembre del 2022

CARTA N° 076-2022-MRDO/BAGUA.

GONZALO CARRASCO PEREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS AMAZONAS 3

ATENCION:

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS – PNAEQW

ASUNTO: SOLICITO LA INCLUSION DE UN NUEVO VEHICULO Y RETIRO DE UN VEHICULO DEL
ITEM: LONYA GRANDE.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted; para expresarle mi cordial saludo y en mi condición de representante común MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO, con DNI N° 41271015, RUC N° 10412710156, con domicilio en Jr. La libertad N° 217 - Bagua- Amazonas.

Se solicita la incorporación de un vehículo para distribución de productos alimenticios hacia las II.EE para ítem LONYA GRANDE.

DATOS DE VEHÍCULO INGRESADOS					CONDICIÓN DEL VEHÍCULO (PROPIO/ALQUILADO/ TERCERIZADO) ALQUILADO
TIPO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD	MODELO	MARCA	
MINIBUS	VDD-964	2018-949156	KINGWIN	KING LONG	ALQUILADO / CONTRATO DE ALQUILER

DATOS DEL VEHÍCULO RETIRADO				
TIPO	PLACA	TARJETA DE PROPIEDAD	MODELO	MARCA
CAMIONETA	AUW-888	2017-2645485	HILUX	TOYOTA

Agradezco de ante mano la atención prestada a la presente, quedo de Usted.

ADJUNTO:

ANEXO 09

Formato 10

ADENDA PRIMERA AL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS.

VIGENCIA DE GERENTE

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UNIDAD DE TRANSPORTE A PLAZO DETERMINADO

CONSULTA VEHICULAR.

COPIA DE TARJETAS DE PROPIEDAD

ATENTAMENTE,


Maribel R. Delgado Olano
RUC 10412710156



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMABASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Anexo N° 09 – Datos del vehículo para distribución

Señor/a

Presidente/a del Comité de Compra Amazonas 3

Proceso de compra 2022-CC-Amazonas 3-Productos

Presente. -

De mi consideración:



Yo, **MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO**, de nacionalidad PERUANA, identificada/o con DNI/Carnet de extranjería N° 41271015, con domicilio en JIRON LA LIBERTAD N° 217, con RUC N° 10412710156 en mi condición de representante legal o apoderada/o legal o representante común del Consorcio DELGADO (integrado por **TIERRA FERTIL DEL ORIENTE SAC** con RUC 20608429957, con domicilio legal domicilio legal: PJ. JULIO CESAR TELLO NRO. 109 URB. LOS CEDROS, en el distrito de JAEN, provincia JAEN, departamento de CAJAMARCA y **ALEJANDRIA RAMIREZ, JONATHAN ALEXANDER**, de nacionalidad PERUANA, identificada/o con DNI N° 44706742, con RUC N° 10447067426, con domicilio legal sito: VIA. CARRETERA JAEN - SAN IGNACIO Km 3, en el distrito de JAEN, provincia JAEN, departamento de CAJAMARCA.

En relación al Proceso de Compra 2022-CC-Amazonas 3-Productos, señalo:

Que conforme a la Declaración Jurada - **FORMATO N° 10 - Compromiso de contar con vehículos para la distribución de alimentos**, presentada en mi propuesta técnica, adjunto el listado y los documentos obligatorios requeridos de las unidades de transporte necesarias para atender al número de Instituciones Educativas Públicas correspondientes a los ítems adjudicados, las cuales cumplen con los requisitos exigidos por el **PNAEQW** en cumplimiento con lo establecido en los artículos 75°, 76° y 77° del Decreto Supremo N° 007-98-SA* y sus modificatorias o norma equivalente vigente que sustituya y de lo establecido por el **PNAEQW**, según el siguiente detalle:

N°	Ruta(s)	Datos del Vehículo (*)			Dirección del establecimiento de partida	Condición de vehículo (propio/alquilado/tercerizado)	Tarjeta de propiedad (1)	Contrato de arrendamiento o tercerización (2)	Ítem	N° de Instituciones Educativas Públicas
		Tipo (**)	Placa	Tn						
1	RUTA 1	CAMIONETA	BBA - 913	0.843	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2019-1451570	002-2021	LONYA GRANDE	8
2	RUTA 2	CAMIONETA	M1M - 914	0.958	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	0352063	002-2021	LONYA GRANDE	10
3	RUTA 3	CAMIÓN	M22 - 895	4.300	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	1815-104521	002-2021	LONYA GRANDE	11
4	RUTA 4	CAMIONETA	BBA-913	0.843	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2019-1451570	002-2021	LONYA GRANDE	9
5	RUTA 5	CAMIONETA	M1M - 914	0.958	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	0352063	002-2021	LONYA GRANDE	6
6	RUTA 6	CAMIONETA	BBA-913	0.843	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2019-1451570	002-2021	LONYA GRANDE	7
7	RUTA 7	CAMIONETA	M1M - 914	0.958	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	0352063	002-2021	LONYA GRANDE	6
8	RUTA 8	CAMIÓN	M6P - 788	5.000	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	219-2686419	002-2021	LONYA GRANDE	6
9	RUTA 9	CAMIÓN	M6P - 788	5.000	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	219-2686419	002-2021	LONYA GRANDE	2
10	RUTA 10	CAMIONETA	BBA-914	0.843	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2019-1451570	002-2021	LONYA GRANDE	9
11	RUTA 11	CAMIONETA	M1M - 914	0.958	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	0352063	002-2021	LONYA GRANDE	9
12	RUTA 12	CAMIONETA	M1M - 914	0.958	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	0352063	002-2021	LONYA GRANDE	9
13	RUTA 13	CAMIONETA	BBA-913	0.843	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2019-1451570	002-2021	LONYA GRANDE	7
14	RUTA 14	CAMIÓN	M6P - 788	5.000	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	219-2686419	002-2021	LONYA GRANDE	6
15	RUTA 15	CAMIÓN	M22 - 895	4.300	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	1815-104521	002-2021	LONYA GRANDE	11
16	RUTA 16	CAMIÓN	M6P - 788	5.000	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	219-2686419	002-2021	LONYA GRANDE	10

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

17	RUTA 17	CAMIONETA	M1M - 314	0.958	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	0352063	001-2021	LONYA GRANDE	8
18	RUTA 18	CAMIONETA	M1M - 314	0.958	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	0352063	0012-2021	LONYA GRANDE	8
19	RUTA 19	CAMIONETA	VDD-964	0.938	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-949156	002-2021	LONYA GRANDE	6
20	RUTA 20	CAMIONETA	M2J - 731	0.803	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-14931	002-2021	LONYA GRANDE	8
21	RUTA 21	CAMIONETA	VDD-964	0.938	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-949156	002-2021	LONYA GRANDE	6
22	RUTA 22	CAMIONETA	VDD-964	0.938	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-949156	002-2021	LONYA GRANDE	2
23	RUTA 23	CAMIONETA	W4U - 939	0.843	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-12551	002-2021	LONYA GRANDE	1
24	RUTA 24	CAMIONETA	W4U - 939	0.843	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-12551	002-2021	LONYA GRANDE	2
25	RUTA 25	CAMIÓN	M5R - 843	5.000	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-20189	002-2021	LONYA GRANDE	4
26	RUTA 26	CAMIONETA	M2J - 731	0.803	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-14931	002-2021	LONYA GRANDE	3
27	RUTA 27	CAMIÓN	M5R - 843	5.000	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-20189	002-2021	LONYA GRANDE	4
28	RUTA 28	CAMIONETA	VDD-964	0.938	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-949156	002-2021	LONYA GRANDE	4
29	RUTA 29	CAMIONETA	W4U - 939	0.843	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-12551	002-2021	LONYA GRANDE	2
30	RUTA 30	CAMIONETA	88A-913	0.843	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-1453570	002-2021	LONYA GRANDE	4
31	RUTA 31	CAMIONETA	W4U - 939	0.843	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-12551	002-2021	LONYA GRANDE	5
32	RUTA 32	CAMIÓN	N22 - 899	4.500	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	2018-104521	002-2021	LONYA GRANDE	4
33	RUTA 33	CAMIÓN	M6F - 788	5.000	JR. 29 DE AGOSTO N° 894 - BAGUA	TERCERIZADO	219-268613	002-2021	LONYA GRANDE	5

(*) Considerar vehículos que salen del establecimiento (planta y/o almacén)

(**) Furgón, camioneta, otros.

(1) En caso se esté adquiriendo vehículos, presentar contrato de compra de vehículo o trámite de la tarjeta de propiedad

(2) Contrato de arrendamiento de vehículos o de tercerización para el servicio de transporte, con una vigencia igual o mayor al último día de atención. En caso el vehículo este registrado a nombre de dos personas, todas estas deben suscribir el contrato de arrendamiento del vehículo. En caso de consorcio, el contrato de arrendamiento o contrato de tercerización para el servicio de transporte debe ser suscrito entre el propietario(s) y cualquiera de las/los integrantes del consorcio. Para el caso de leasing presentará fotocopia del contrato respectivo. Si el vehículo está registrado a nombre de persona jurídica, se debe adjuntar la fotocopia de la vigencia de poder del promitente o contratante.

Asimismo, durante el proceso de liberación presentará al/a la supervisor/a de plantas y almacenes el listado de Instituciones Educativas Públicas para cada vehículo.

En caso cambie o incorpore o retire vehículos de transporte, comunicará los datos y documentos de dichos vehículos hasta un (01) día antes de efectuar la carga y estiba de los alimentos.

En señal de conformidad firmo el presente documento en la ciudad de Bagua, a los 27 días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós.

Atentamente,


Maribel R. Delgado Olano
 RUC 10412710156

Firma
ROXANA MARIBEL DELGADO OLANO
 DNI N° 41271015
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO DELGADO



* Artículo 75 Condiciones del Transporte: Los alimentos y bebidas, así como las materias primas, ingredientes y aditivos que se utilizan en su fabricación o elaboración, deben transportarse de manera que se prevenga su contaminación o alteración. Para tal propósito, el transporte de productos alimenticios, y de materias primas, ingredientes y aditivos que se emplean en su fabricación o elaboración, deberá sujetarse a lo siguiente:

- De acuerdo al tipo de producto y a la duración del transporte, los vehículos deberán estar acondicionados y provistos de medios suficientes para proteger a los productos de los efectos del calor, de la humedad, la sequedad, y de cualquier otro efecto indeseable que pueda ser ocasionado por la exposición del producto al ambiente.
- Los compartimentos, receptáculos, tolvas, cámaras o contenedores no podrán ser utilizados para transportar otros productos que no sean alimentos o bebidas, cuando ello pueda ocasionar la contaminación de los productos alimenticios.
- No debe transportarse productos alimenticios, o materias primas, ingredientes y aditivos que se emplean en su fabricación o elaboración, en el mismo compartimento, receptáculo, tolva, cámara o contenedor en que se transporten o se hayan transportado tóxicos, pesticidas, insecticidas y cualquier otra sustancia análoga que pueda ocasionar la contaminación del producto.
- Cuando en el mismo compartimento, receptáculo, tolva, plataforma o contenedor se transporten simultáneamente diversos tipos de alimentos, o alimentos junto con productos no alimenticios, se deberá acondicionar la carga de modo que exista una separación efectiva
- entre ellos, si fuere necesario, para evitar el riesgo de contaminación cruzada.

Artículo 76 Limpieza y Desinfección de vehículos: Todo compartimento, receptáculo, plataforma, tolva, cámara o contenedor que se utilice para el transporte de productos alimenticios, o materias primas, ingredientes y aditivos que se utilicen en su fabricación o elaboración, deberá someterse a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto.

Artículo 77 Carga, estiba y descarga: Los procedimientos de carga, estiba y descarga deberán evitar la contaminación cruzada de los productos.



**ADENDA SEGUNDA AL CONTRATO N° 002-2021 DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
PARA PERSONA HUMANA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Conste por el presente documentos, Adenda Primera al Contrato N° 002-2021 de Servicio de Transporte de Alimentos para Persona Humana a Instituciones Educativas, que celebran el día de hoy lunes 02 de mayo del 2022, de una parte, doña **MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO**, con RUC N° 10412710156, identificada con DNI N° 41271015, de nacionalidad peruana, comerciante con domicilio legal en Jr. La Libertad N° 217 – Bagua, distrito Bagua, provincia Bagua, región Amazonas, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**, y de otra parte la empresa **COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES IZQUIERDO EIRL**, con RUC N° 20479588652, con domicilio legal en Jr. Lambayeque N° 240 Bagua, distrito Bagua, provincia Bagua, región Amazonas, debidamente representado por su Representante Legal señor **JUAN MANUEL IZQUIERDO SAAVEDRA**, de nacionalidad Peruana, casado, empresario, con DNI N° 33591175, domiciliado en Jr. Lambayeque N° 240 Bagua, distrito Bagua, provincia Bagua, región Amazonas, a quien en adelante se le denominará **PRESTADOR DE SERVICIO**, ambas partes hábiles en el ejercicio de sus derechos civiles, celebran el presente en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de noviembre del 2021, el **CONTRATANTE** y el **PRESTADOR DE SERVICIO** celebran un contrato para la prestación del Servicio de Transporte de Alimentos para Persona Humana a Instituciones Educativas.

Con fecha 29 de abril del 2022, el **CONTRATANTE**, ante la necesidad de incrementar las unidades vehiculares disponibles para el Servicio de Transporte de Alimentos para Persona Humana a Instituciones Educativas, solicita al **PRESTADOR DE SERVICIO**, el incremento de 02 Unidades vehiculares que le permitan optimizar el servicio brindado, sin que ello signifique un incremento en el Monto Contractual pactado inicialmente.

Con fecha 26 de setiembre del 2022, el contratante con la necesidad de incrementar unidades vehiculares disponibles, hace el incremento de una 01 unidad vehicular que le permitan optimizar el servicio brindado, sin que ello signifique un incremento en el monto contractual pactado inicialmente.

SEGUNDA: MODIFICACIÓN DEL LITERAL SEGUNDO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PARA PERSONA HUMANA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El **CONTRATANTE** y el **PRESTADOR DE SERVICIO** acuerdan que el literal segundo quedará estipulado de la siguiente manera:

El **PRESTADOR DE SERVICIO** prestará el servicio de transporte de alimentos para Persona Humana a Instituciones Educativas al **CONTRATANTE**, dedicando la flota vehicular a su cargo para transportar alimentos para el consumo humano a Instituciones Educativas, de conformidad a sus fines y objetivos institucionales; para lo cual pone a disposición del **CONTRATANTE**, las siguientes unidades móviles, sobre las cuales puede disponer por ser propias o alquiladas:

1. Camión, marca Mitsubishi, Placa de Rodaje M2Z – 899.
2. Camión, marca Hyundai, Placa de Rodaje M6P – 788.
3. Camioneta, marca Toyota, Placa de rodaje M1M – 914.
4. Camioneta, marca Toyota, Placa de rodaje BBA-913
5. Camioneta, marca Toyota, Placa de rodaje W4U – 939.
6. Camión, marca Hino, Placa de Rodaje M5R – 843.


Maribel R. Delgado Olano
RUC 10412710156


COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES
IZQUIERDO EIRL
Juan M. Izquierdo Saavedra

7. Camioneta, marca Toyota, Placa de rodaje M2J - 731.
8. Minibús, marca King long, placa de rodaje VDD-964

TERCERO: RATIFICACIÓN DE LAS ESTIPULACIONES

Las partes declaran, que las demás estipulaciones del contrato que no hayan sido modificadas expresamente por la presente adenda permanecen inalterables, ratificando las partes su eficacia.

Las partes firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Bagua, a los 26 días del mes de setiembre del año Dos Mil Veintidós.



Maribel R. Delgado Olano
RUC 10412710156

MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO
RUC N° 10412710156
DNI N° 41271015
CONTRATANTE

COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES
"IZQUIERDO" E.I.R.L.


Juan M. Izquierdo Saavedra

JUAN MANUEL IZQUIERDO SAAVEDRA
Representante Legal
COMERCIALIZADORA TRANSPORTES IZQUIERDO E.I.R.L.
RUC N° 20479588652
DNI. 33591175
PRESTADOR DEL SERVICIO



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11001294 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de BAGUA, consta registrado y vigente el poder a favor de IZQUIERDO SAAVEDRA, JUAN MANUEL, identificado con DNI. N° 33591175, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES IZQUIERDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A00001

FICHA: 0011001294

CARGO: TITULAR GERENTE



FACULTADES:

- ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

- CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS A FAVOR DEL TITULAR Y/O TERCEROS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, LEASE BACK, FIDECOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPOSITOS.

- GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; Y COBRAR CHEQUES.

- GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLAUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULO DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

- ENDOSAR CERTIFICACIONES DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE, POLIZAS DE SEGUROS, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLE, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, ASI COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL; PUDIENDO TAMBIEN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.

- EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, ORDENAR TRANSFERENCIA, ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN).

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARP/WEB/PAGES/PUBLICIDAD/CERTIFICADAVERIFICAR/CERTIFICADOCUTLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarp/web/pages/publicidad/certificadaverificar/certificadocutlateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SI MISMO, O A FAVOR DE TERCEROS, ASI COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

- NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO A TITULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS; PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRARIOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASI COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO.

-CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSION EN VALORES Y FONDOS DE INVERSION, ASI COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSION EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSION; PUDIENDO TAMBIÉN AFECTARLAS EN GARANTIA.

-CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA PRESTAMOS O MUTUOS Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYE CREDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

-CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, PROMESA DE COMPRAVENTA, OPCIONES Y ARRAS PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE.

- CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, COMODATO, USO USUFRUCTO, SUPERFICIE, CESION DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, MUTUO DISENSO, TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, SOBRE TODA CLASE DE DERECHOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA; ASI COMO CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS.

- PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS ASI COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE.

- CONSTITUIR GARANTIA MOBILIARIA, INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN HIPOTECA, ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTIA Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA PRESENTADA ASI COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS, ADEMAS, PODRÁ SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVAMENES, LA EMISION DE TITULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

- CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CONSIGO MISMO, PUDIENDO, A MODO ENUNCIATIVO, CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES, ASI COMO AFECTAR EN GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES LOS BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA.

- CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MAS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACION DEL CONSORCIO.

- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTICULO 74º, 75º, 77º Y 436º DE CODIGO PROCESAL CIVIL, ASI COMO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PREVISTAS EN EL ARTICULO 10º DE LA LEY 26636 Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN Y SUSTITUCIÓN, ADEMAS, PODRA CELEBRAR CONCILIACIONES O TRANSACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PUDIENDO CONCILIAR Y DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACIÓN, SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA O LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO; EJERCER REPRESENTACIÓN EN PROCESOS ARBITRALES, PUDIENDO NOMBRAR ARBITROS Y ACORDAR PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, RECUSARLOS, PACTAR O CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA SOMETER A ARBITRAJE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140º DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadCertificadaVerificarCertificadoLateral.faces> EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE PUBLICIDAD FORMAL, NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.





CONTROVERSIAS Y/O DERECHOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ASÍ COMO PARA RENUNCIAR AL ARBITRAJE; POR LO QUE GOZARÁ DE TODAS LAS FACULTES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DISPOSICIONES LEGALES QUE LOS REGULAN.

- OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PODERES, EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE, ASÍ COMO REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

- SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACAPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 24/02/2003 OTORGADA ANTE NOTARIO ALAMIRO BUSTAMANTE LOBATO EN LA CIUDAD DE BAGUA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2022-923-10441 S/ 28.00
Tasa Registral del Servicio S/ 28.00



Verificado y expedido por YAIKEN BONILLA, PIERRE FERNANDO, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Chiclayo, a las 10:24:28 horas del 27 de Septiembre del 2022.


PIERRE FERNANDO YAIKEN BONILLA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T. U. O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpwebpages/publicidadcertificada/verificarcertificado> LITERAL FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CONTRATO N° 016 ALQUILER DE UN VEHICULO

Conste por el presente un Contrato de Alquiler de un vehículo que otorga de una parte el ARRENDADOR, la Empresa **COMERCIALIZADORA TRANSPORTES IZQUIERDO EIRL**, con **Ruc: 20479588652**, con domicilio en Jirón Lambayeque N° 240-Bagua-Amazonas y la otra parte la señora **SONIA NERY MENDOZA ARUBA** con **DNI N° 41808705**, calle Tacna S/N-Departamento Tacna, Provincia Tarata de quien en adelante se denominará el ARRENDATARIO, se practica en los términos siguientes:

- 1.- EL ARRENDATARIO da en calidad de alquiler a favor de, la Empresa **COMERCIALIZADORA TRANSPORTES IZQUIERDO EIRL**, con **Ruc: 20479588652**, con domicilio en Jirón Lambayeque N° 240-Bagua-Amazonas, el Vehículo de Placa **VDD-964**, Marca **KING LONG** del Año 2017, por el plazo de 16 meses contados a partir de la fecha, para el servicio de transporte de alimentos.
 - 2.- La merced conductiva es de S/. 800.00 Soles que son pagados por mensualidades cada fin de mes.
 - 3.- EL ARRENDADO correrá con toda la responsabilidad del vehículo, tanto en mantenimiento y conducción del mismo respondiendo por los accidentes que pueda cometer.
 - 4.- EL ARRENDADOR declara que el vehículo lo recibe en perfecto estado de funcionamiento.
- Para constancia firmamos en Bagua a los 06 días del mes de Setiembre de 2022.

Atentamente,

COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES
IZQUIERDO EIRL
Juan M. Izquierdo Saavedra
GERENTE

JUAN MANUEL IZQUIERDO SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL
RUC: 20479588652
DNI: 33591175
ARRENDADOR



SONIA NERY MENDOZA ARUBA
DNI: **41808705**
ARRENDATARIO

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No.: XII Oficina Registral: AREQUIPA

Placa No.: VDD-964 Partida Registral: 80740717

Placa Ant.:

CUADAM: 118-2017-10-387842-1

Título: 2018-949156 Fecha del Título: 28/04/2018

Condición: NUEVO



0005091659



Datos del Vehículo

1000247987

Categoría: M2-C3
Marca: KONG LONG
Modelo: KONG LONG DIESEL
Color: BLANCO 888888 888888
Motor: 2H40137533
Combustible: DIESEL
Fono. Radial: 400
VIN: LAB1AAA49JBS19867
SerialChasis: LAB1AAA49JBS19867

Año de Fab.: 2017
Año Modelo: 2018
Versión: EM06543
Eje: 2
Asientos: 17
Pasajeros: 16
Ruedas: 4
Carrocería: MINIBUS
Potencia: 85,00@3600

Cilindrada: 4
Cilindrada: 2.400
P.Bruto: 3.250
P. Neto: 2.800
Carga (kg): 1.100
Longitud: 5.47
Altura: 2.18
Ancho: 1.700



ps://www.sunarp.gob.pe)



Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHÍCULO:

N° PLACA: VDD964
N° SERIE: LA61AAA49JB500467
N° VIN: LA61AAA49JB500467
N° MOTOR: DK4B107503
COLOR: BLANCO
MARCA: KING LONG
MODELO: KINGWIN DIESEL
PLACA VIGENTE: VDD964
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACIÓN
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: AREQUIPA

PROPIETARIO(S):

MENDOZA ARUBA, SONIA NERY



Otra consulta

Mayor información AL

Santiago de Surco, Lima 33 - Perú
208-3100

en la cual no se realiza ningún trámite de publicidad registral y/o inscripción de títulos)

**ADENDA SEGUNDA AL CONTRATO N° 002-2021 DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
PARA PERSONA HUMANA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Conste por el presente documentos, Adenda Segunda al Contrato N° 002-2021 de Servicio de Transporte de Alimentos para Persona Humana a Instituciones Educativas, que celebran el día de hoy viernes 23 de setiembre del 2022, de una parte, doña **MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO**, con RUC N° 10412710156, identificada con DNI N° 41271015, de nacionalidad peruana, comerciante con domicilio legal en Jr. La Libertad N° 217 – Bagua, distrito Bagua, provincia Bagua, región Amazonas, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**, y de otra parte la empresa **COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES IZQUIERDO EIRL**, con RUC N° 20479588652, con domicilio legal en Jr. Lambayeque N° 240 Bagua, distrito Bagua, provincia Bagua, región Amazonas, debidamente representado por su Representante Legal señor **JUAN MANUEL IZQUIERDO SAAVEDRA**, de nacionalidad Peruana, casado, empresario, con DNI N° 33591175, domiciliado en Jr. Lambayeque N° 240 Bagua, distrito Bagua, provincia Bagua, región Amazonas, a quien en adelante se le denominará **PRESTADOR DE SERVICIO**, ambas partes hábiles en el ejercicio de sus derechos civiles, celebran el presente en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de noviembre del 2021, el **CONTRATANTE** y el **PRESTADOR DE SERVICIO** celebran un contrato para la prestación del Servicio de Transporte de Alimentos para Persona Humana a Instituciones Educativas.

Con fecha 29 de abril del 2022, el **CONTRATANTE**, ante la necesidad de incrementar las unidades vehiculares disponibles para el Servicio de Transporte de Alimentos para Persona Humana a Instituciones Educativas, solicita al **PRESTADOR DE SERVICIO**, el incremento de 02 Unidades vehiculares que le permitan optimizar el servicio brindado, sin que ello signifique un incremento en el Monto Contractual pactado inicialmente.

Con fecha 23 de setiembre del 2022, el contratante con la necesidad de incrementar unidades vehiculares disponibles, hace el incremento de una 01 unidad vehicular que le permitan optimizar el servicio brindado, sin que ello signifique un incremento en el monto contractual pactado inicialmente.

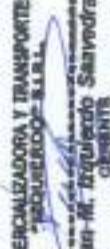
SEGUNDA: MODIFICACIÓN DEL LITERAL SEGUNDO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PARA PERSONA HUMANA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El **CONTRATANTE** y el **PRESTADOR DE SERVICIO** acuerdan que el literal segundo quedará estipulado de la siguiente manera:

El **PRESTADOR DE SERVICIO** prestará el servicio de transporte de alimentos para Persona Humana a Instituciones Educativas al **CONTRATANTE**; dedicando la flota vehicular a su cargo para transportar alimentos para el consumo humano a Instituciones Educativas, de conformidad a sus fines y objetivos institucionales; para lo cual pone a disposición del **CONTRATANTE**, las siguientes unidades móviles, sobre las cuales puede disponer por ser propias o alquiladas:

1. Camión, marca Mitsubishi, Placa de Rodaje M2Z – 899.
2. Camión, marca Hyundai, Placa de Rodaje M6P – 788.
3. Camioneta, marca Toyota, Placa de rodaje M1M – 914.
4. Camioneta, marca Toyota, Placa de rodaje BBA-913
5. Camioneta, marca Toyota, Placa de rodaje W4U – 939.
6. Camión, marca Hino, Placa de Rodaje M5R – 843.


Maribel R. Delgado Olano
RUC 10412710156


COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES
IZQUIERDO EIRL
Juan M. Izquierdo Saavedra
DNI 33591175

7. Camioneta, marca Toyota, Placa de rodaje M2J – 731.
8. Minibús, marca King long, placa de rodaje VDD-964

TERCERO: RATIFICACIÓN DE LAS ESTIPULACIONES

Las partes declaran, que las demás estipulaciones del contrato que no hayan sido modificadas expresamente por la presente adenda permanecen inalterables, ratificando las partes su eficacia.

Las partes firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Bagua, a los 23 días del mes de setiembre del año Dos Mil Veintidós.


.....
Maribel R. Delgado Olano
RUC 10412710156

MARIBEL ROXANA DELGADO OLANO
RUC N° 10412710156
DNI N° 41271015
CONTRATANTE

COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES
"IZQUIERDO" E.I.R.L.


.....
Juan M. Izquierdo Saavedra
GERENTE

JUAN MANUEL IZQUIERDO SAAVEDRA
Representante Legal
COMERCIALIZADORA TRANSPORTES IZQUIERDO E.I.R.L.
RUC N° 20479588652
DNI. 33591175
PRESTADOR DEL SERVICIO